

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA BANCA Y FINANZAS

Referentes de aplicación:

- Implementación de las reformas académicas derivadas de la redefinición institucional
- Soporte del componente académico en el proceso de acreditación de programas y el cambio de carácter académico de las UTS.

ESTRUCTURA DEL NUEVO PEP

INTRODUCCION

El Programa en Banca y Finanzas entiende su Proyecto Educativo, como la carta de navegación para orientar sus acciones con el propósito de responder al compromiso adquirido con el estado y con la sociedad de formar tecnólogos de calidad, de manera integral en el área de la banca y las finanzas, con un equipo de docentes con calidad humana, ética y profesional; con el propósito de contribuir al desarrollo tal como se expresa en la misión y la visión del programa.

Con base en el diagnóstico del programa se direccionó estratégicamente el currículo del mismo, en torno a una propuesta de desarrollo y mejoramiento continuo en el cual se integran y articulan las áreas que van a permitir y transitar hacia el futuro deseado en un ambiente de autoevaluación y autoregulación permanente.

TABLA DE CONTENIDO

1. REFERENTE INSTITUCIONAL	4
1.1. MISION	4
1.2. VISION	4
1.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	4
2. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	5
2.1. CUADRO DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	5
2.2. MISION DEL PROGRAMA	5
2.3. VISION DEL PROGRAMA	5
2.4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	5
3. PERTINENCIA DEL PROGRAMA	5
3.1. DESDE LAS NECESIDADES LOCALES	5
3.2. DESDE LAS NECESIDADES REGIONALES	6
3.3. DESDE LAS NECESIDADES NACIONALES	6
4. SELECCIÓN Y ADMISION DE ESTUDIANTES	7
4.1. CRITERIOS INSTITUCIONALES	7
4.2. CRITERIOS DEL PROGRAMA	8
4.3. REQUISITOS DE INGRESO	8
5. ASPECTOS CURRICULARES	9
5.1. OBJETO DE ESTUDIO DEL PROGRAMA	9
5.2. IDEAL DE FORMACION	9
5.3. PERFIL DEL EGRESADO	9
5.4. CAMPOS DE ACCION DEL EGRESADO	10
5.5. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS	11
5.5.1. Los ciclos propedéuticos en el contexto de las UTS	12
5.5.2. Articulación entre el ciclo tecnológico y el ciclo profesional del programa, desde las	
Áreas de desempeño.	13
5.5.3. Plan de estudios por niveles y áreas de formación	
5.5.3.1. Nivel Tecnológico	15
6. CRITERIOS DE EVALUACION	16
6.1. CRITERIOS INSTITUCIONALES	16
6.1.1. Periodicidad	17
6.1.2. Formas de Calificación	17
6.1.3. Promedio ponderado	19
6.1.4. Estrategias de Evaluación	19
6.2. LA EVALUACION EN EL PROGRAMA	20
7. DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	20
7.1. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	21
7.2. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA	22
7.2.1. Líneas de Investigación del programa de Banca y Finanzas	24
7.3. ALCANCES DE LA INVESTIGACION EN EL PROGRAMA	25
7.4. OPERATIVIZACION DE LA INVESTIGACION	26
7.5. PLAN ESTRATEGICO	27
7.6. RESULTADOS	28
7.7. INVESTIGACION FORMATIVA EN EL AULA	29
7.7.1. Actividades de investigación formativa por realizar	30
8. DESARROLLO DE LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL	30
8.1. COMPONENTES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	30
8.2. ESTRATEGIAS DINAMIZADORAS	32
8.3. ACCIONES INSTITUCIONALES PARA DESARROLLAR LA PROYECCIÓN SOCIAL	33
8.4. LA PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE BANCA Y FINANZAS	35
8.4.1. Actividades de servicio social a la comunidad desde el programa	35

9. REQUISITOS DE GRADO 10. ESTRUCTURA ACADEMICO ADMINISTRATIVA 11. AUTOEVALUACION 11.1. LINEAMIENTOS GENERALES 12. BIENESTAR INSTITUCIONAL 12.1. SERVICIOS 12.2. OBJETIVOS 12.3. ESTRATEGIAS 13. CRITERIOS PARA LA DISCUSION, ACTUALIZACION Y DIFUSION DEL PEP	37 38 41 41 45 47 51 52 63
LISTA DE FIGURAS	
Figura 1. Estructura organizacional de investigación Figura 2. Logo semillero de investigación BANFI Figura 3. Dinámica de la investigación para el programa Figura 4. Estructura organizacional UTS Figura 5. Fases y etapas del proceso de Autoevaluación Figura 6. Estructura organizacional del Bienestar Institucional	21 24 29 41 44 47
LISTA DE TABLAS	
Tabla 1. Identificación del Programa Tabla 2. Estructura Curricular Tabla 3. Características nivel Tecnológico Tabla 4. Líneas de investigación Tabla 5. Ejes estratégicos y Proyectos Tabla 6. Algunos proyectos de gestión social en Bucaramanga y el Área Metropolitana	5 11 13 25 30 36

1. REFERENTE INSTITUCIONAL

1.1 MISION

Somos una Institución de educación superior de carácter estatal, dedicada a la formación de profesionales en sus diferentes niveles, con actitud crítica, ética, creativa e innovadora, soportada en procesos académicos de calidad, generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y movilidad de actores académicos, apoyados en modelos de gestión administrativa y financiera efectivos para contribuir al desarrollo humano sostenible de su entorno regional, nacional e internacional.

1.2 VISION

Las UTS serán una Institución universitaria, acreditada y reconocida por la calidad en la formación de ciudadanos de bien, que contribuirán al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad.

1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La institución adopta como objetivos generales los contenidos en el Capítulo 2, Título 1, de la Ley 30 de 1992. En desarrollo de estos objetivos, la institución define los siguientes:

Obtener el reconocimiento de calidad para los programas existentes en virtud de las disposiciones legales que rigen para la educación superior en Colombia.

Ofrecer programas de educación superior por ciclos propedéuticos que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro país.

Desarrollar las áreas sustantivas de docencia, investigación y proyección social en cada uno de sus ámbitos de intervención.

Cualificar permanentemente a los docentes en su disciplina y en metodologías de enseñanza para reafirmar la excelencia académica.

Garantizar cobertura educativa para los diferentes programas institucionales, acorde con la capacidad institucional y sus propósitos de formación.

Desarrollar programas de bienestar que propicien el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional.

Promover un clima institucional que favorezca la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

Participar activamente en la formulación de soluciones a las necesidades del sector productivo y de la comunidad.

Desarrollar un sistema de gestión para los egresados motivando su participación en el desarrollo institucional.

Optimizar la utilización de los recursos institucionales manteniendo una estructura académica, administrativa y financiera flexible, auto sostenible y productivo.

Consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional promoviendo actividades especiales de proyección con el exterior

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 CUADRO DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

Tabla 1. Identificación del Programa

Denomi	nación	Tecnología en Banca y Finanzas			
Ciclo			Tecno	lógico	
Título que	otorga	-	Tecnólogo en B	anca y Finanzas	5
Resolución de Cr	eación	Acuerdo No 01-013 del 17 de agosto de 1999			e 1999
Lugar de Ofrecimiento		Bucaramanga			
Adsc	ripción	Pición Facultad Ciencias Socioeconómicas y Empresariales		resariales	
Resolución MEN R.C Registro SNIES		o SNIES	Nº de Créditos		
Nº 4521 de abril 1 de 2014		320123320106800111100		95	
Jornadas en d	que se C	e se Ofrece Modalidad			
Diurna		Nocturna	Presencial	Distancia	Virtual
X		X	X		

Fuente: Archivos del programa de Banca y Finanzas

2.2. MISION DEL PROGRAMA

Formamos tecnólogos de manera integral en el área de la banca y las finanzas, con un equipo docente con calidad humana, ética y profesional; con el propósito de contribuir al desarrollo del sector bancario y financiero regional y nacional, aportando al mejoramiento de calidad de vida a nuestros estudiantes

2.3. VISION DEL PROGRAMA

Aspiramos a ser reconocidos en la próxima década como un programa de formación tecnológica y profesional en el campo de la Banca y las Finanzas, líder en el contexto regional y nacional. Su crecimiento permanente y su alto nivel académico asegurarán el posicionamiento y prestigio del programa, distinguido por la calidad de sus docentes y su pertinencia académica

2.4 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Formar tecnólogos con calidad académica y relevancia social, para que se desempeñen en el interesante campo de la Banca y las Finanzas.

Formar tecnólogos competentes, integrales, capaces de diagnosticar, analizar, conceptualizar y solucionar necesidades sociales dentro de su campo de acción.

Propender por la calidad académica, mediante la articulación de la docencia, investigación, proyección social y la vinculación con el sector productivo a través de la transferencia de sus conocimientos.

Adquirir los conocimientos para la comprensión, la crítica y la práctica propia de la Banca y las Finanzas.

Abordar problemas teóricos y prácticos de las empresas y organizaciones, de manera creativa e interdisciplinar.

3. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

3.1 DESDE LAS NECESIDADES LOCALES

La educación superior enmarcada como una actividad económica tiene gran importancia en el desempeño y la dinámica que esta presenta en el ámbito financiero y bancario, pues gracias a

ello, se agrega un mayor valor a los desarrollos académicos, sociales y culturales, generando una alta participación en los indicadores económicos del país.

El área metropolitana de Bucaramanga se ha caracterizado por poseer un numero significativa de instituciones de educación superior públicas y privadas, a través de un periodo de tiempo bastante amplio, en donde un volumen considerable de dichas instituciones poseen 30 años o más de estar constituidas y se dedican principalmente al ofrecimiento de programas técnico, tecnológico y profesional.

Para el Área Metropolitana de Bucaramanga, los saldos en fuentes y usos de recursos financieros siguieron con su tendencia creciente desde comienzos del presente siglo, lo que significa un incremento en los niveles de ahorro y un mayor volumen en las colocaciones de créditos de consumo, hipotecario y microcréditos, apoyando así, el crecimiento del sector empresarial.

La oferta local y exportable en la región, está conformada por los sectores de: oro y sus manufacturas; sector confecciones; sector avícola; sector cuero, calzado y marroquinería; sector metalmecánica; sector artes gráficas; en estos sectores se pueden desempeñar los tecnólogos como asesores o auxiliares en el tema bancario y financiero, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones de quienes dirigen las empresas que hacen parte de los sectores mencionados anteriormente, sin desconocer en ningún momento, las opciones de nuevos puestos de trabajo orientados hacia mandos medios, que les ofrece la banca e instituciones del sector financiero de la región y el país.

3.2 DESDE LAS NECESIDADES REGIONALES

La región requiere cada día más, que los empresarios conozcan las finanzas sobre las cuales giran sus negocios y el papel que cumple el Sector financiero para suplir sus necesidades de capital para la expansión de sus operaciones.

La región de Santander, está marcada por su herencia colonial y su historia, con unos modelos mentales particulares y realmente distantes de las nuevas realidades en el ámbito nacional e internacional.

Los Tecnólogos en Banca y Finanzas tendrán la capacidad para diseñar estrategias que permitan coadyuvar al crecimiento de las industrias, y de esta manera puedan contribuir al desarrollo de Santander, con proyección hacia los mercados internacionales; esto incide en los resultados de la balanza comercial, disminución del índice de desempleo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Los egresados de este programa, participarán activamente en el manejo del mercado de capitales, de los productos del sector financiero, para fortalecer al interior de las empresas de la región.

3.3 DESDE LAS NECESIDADES NACIONALES

Colombia país tercermundista, se encuentra al momento en una situación de tránsito hacia el desarrollo, el cual inevitablemente pasa por el obligatorio "cuello" financiero; se requiere entonces preparar a los estudiantes de la Tecnología en Banca y Finanzas, en el conocimiento de estos temas que cada vez serán obligatorios, con mayor razón para quienes laborarán o deban desenvolverse en estos campos.

Desde el año 2009, la economía colombiana ha iniciado una etapa de recuperación, con un repunte en la inversión local y extranjera y en los flujos de comercio exterior, y con un crecimiento económico positivo que próximamente se espera alcance y supere el 5% anual. El objetivo ahora es definir los lineamientos necesarios para que este crecimiento económico continúe al alza, sea sostenido en el tiempo, y así mismo sea sostenible social y ambientalmente.

Las autoridades financieras y las instituciones que conforman este sector, son conscientes de este reto y de su papel protagónico. Es así, como en los últimos años se han gestado las reformas cambiaria, laboral, tributaria y financiera, que se constituyen en una base firma para el desarrollo buscado; de tal manera que la banca y las finanzas, exigen personas capacitadas y motivadas para continuar su desarrollo en los diferentes tópicos del manejo del dinero, personas, clientes, operaciones, transacciones y todas las operaciones que suceden principalmente en los estamentos bancarios, bolsas de valores, corredores de valores, mesas de dinero, intermediarios financieros y en general los institutos crediticios, que son entidades que apoyan con sus líneas de crédito el desarrollo empresarial e industrial de la región.

Analizada esta problemática, se requiere entonces preparar tecnólogos en Banca y Finanzas, para que participen en la solución de alternativas de inversión y endeudamiento al interior de las empresas.

Frente a la globalización económica, se muestra que las Pymes¹ han logrado una mejor posición, como consecuencia de un cambio de su cultura organizacional y de la manera como aprovechan la capacidad instalada, para alcanzar la productividad; la mayoría de las Pymes en Colombia están aplicando los Criterios de Corporación Calidad, un camino hacia la excelencia

4. SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. CRITERIOS INSTITUCIONALES

Las Unidades Tecnológicas de Santander, como institución de educación superior de carácter tecnológico, en cumplimiento del mandato constitucional y por su naturaleza de entidad pública, asume un compromiso real frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad, consagrando principios de equidad y transparencia para el ingreso de sus estudiantes; estos principios garantizan el flujo continuo de estudiantes y la formación permanente de talento humano de calidad, con un alto compromiso social y un gran sentido de responsabilidad frente a los retos que imponen entornos altamente competitivos.

La institución, en su proceso de selección y admisión de estudiantes, respeta y consagra el derecho fundamental a la educación del individuo sin distingo de razas, opinión política o filosófica, sexo o religión y consagra en su reglamento² las políticas referidas a este proceso así como las normas vigentes que regulan la materia.

¹CINSET. Encuesta de Comportamiento de pequeñas y medianas empresas. Bucaramanga.

² Unidades Tecnológicas de Santander. Reglamento Estudiantil, Título 2, Capítulo 2 "Inscripción, Admisión, Matricula Académica y Readmisión", página 8.

Es así como para la admisión de estudiantes, la institución ha establecido el Sistema de Admisión Institucional³ que consiste en el estudio, valoración, clasificación de la información v/o datos v la aplicación de los mecanismos establecidos que permiten seleccionar mediante concurso, el ingreso de los aspirantes a los programas académicos de tecnología de las Unidades Tecnológicas de Santander, así como a los aspirantes a la especialización tecnológica v/o nivel universitario.

Para llevar a cabo entonces el proceso de selección y admisión de estudiantes se han diseñado las siguientes tres etapas⁴:

Requisitos de Inscripciónón e Ingreso al Nivel Tecnológico.

Las Unidades Tecnológicas de Santander establecen los siguientes requisitos para la inscripción e ingreso a programas tecnológicos:

- a) Recibo de pago de la inscripción, según la tarifa vigente establecida.
- b) Imprimir y diligenciar el Formato de inscripción y contrato académico.
- c) Una fotografía 3 x 4.
- d) Fotocopia del Diploma o Acta de Grado de bachiller.
- e) Fotocopia AMPLIADA del Documento de Identidad.
- f) Pruebas ICFES.

Para el caso de programas tecnológicos, el número de cupos disponibles será asignado a los aspirantes inscritos que tengan los puntajes más altos en las pruebas del ICFES, de acuerdo con los criterios establecidos por el sistema de admisiones de las UTS. El proceso de selección culmina con la publicación del listado de admitidos al programa el cual será fijado en cartelera y en página web por la oficina de Admisiones de la Institución.

- a. Valoración institucional: para la valoración se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 99 de la ley 115/94 identificando los mejores puntajes en las pruebas de estado según la metodología de ordenación adoptada por el ICFES, cuyo "procedimiento responde al supuesto en el que lo mejores estudiantes son aquellos que tienen mejores desempeños en todas las disciplinas evaluadas; es decir, aquellos cuyos buenos resultados sean consistentes a lo largo del examen" (fuente: Documento puntajes altos en exámenes de estado - ICFES).
- b. Selección y publicación de resultados: la valoración de la información será procesada por la Dirección de Admisiones y Registro Académico y presentada dentro de la fecha programada al Consejo Académico para su publicación.

A su vez, el sistema cuenta con la definición y reglamentación de las transferencias externas⁵ y las transferencias internas⁶.

4.2 CRITERIOS DEL PROGRAMA

⁶ Op. Cit. 10.

8

Acuerdo de Consejo Directivo Nº 01-014 de abril 12 de 2.002.
 La información relacionada con la selección y admisión de estudiantes, se encuentra en el Informe de Condiciones Mínimas de Calidad del Programa de Tecnología en Banca y Finanzas, Condición 10, páginas 226 a 238. de las UTS. Junio de 2013.

Unidades Tecnológicas de Santander. Reglamento Estudiantil, Título 3, Capítulo 2 "de las Transferencias Externas", p. 15.

El programa se enmarca dentro de los lineamientos institucionales para la selección y admisión de los estudiantes

4.3 REQUISITOS DE INGRESO

Los requisitos de ingreso de estudiantes al Programa corresponden a los mismos requisitos institucionales vigentes.

5. ASPECTOS CURRICULARES

5.1 OBJETO DE ESTUDIO DEL PROGRAMA

El objeto de estudio de la *Tecnología en Banca y Finanzas* corresponde al manejo y aplicación de los recursos económicos de las organizaciones, derivados de fuentes internas ó del sector financiero, así como su utilización en las entidades de dicho sector, para lograr su óptimo aprovechamiento en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

5.2 IDEAL DE FORMACION

El Programa de **Tecnología en Banca y Finanzas** se propone formar tecnólogos íntegros, con actitud crítica, sólidos principios éticos y morales, socialmente comprometido, culturalmente abierto, con conciencia ambiental y calidad humana que promueve la democracia, que conlleve al desarrollo de la tecnología para participar en el diseño, la estructuración de soluciones a problemas de la banca y las finanzas, teniendo como último fin el contribuir al éxito de la gestión financiera.

Se pretende formar tecnólogos socialmente comprometidos, que se integren al mundo laboral con conocimientos, actitudes y habilidades tales como: trabajo en equipo, responsabilidad, confidencialidad, creatividad, honestidad y disciplina en sus actuaciones humanas, que demuestre que efectivamente conoce a profundidad los lineamientos fundamentales de las finanzas y el manejo de recursos del sistema financiero, dentro de equipos multidisciplinarios y participar en la construcción de alternativas de solución a las necesidades de la población, en procesos de manejo ambiental, propendiendo por un desarrollo sostenible de la región y de la nación.

5.3 PERFIL DEL EGRESADO

El Tecnólogo en Banca y Finanzas estará en capacidad de:

- Interpretar los Estados Financieros, anexos e indicadores financieros para apoyar a la gerencia en la toma de decisiones, maximizando el valor económico de las organizaciones.
- Realizar los procesos de planeación financiera a nivel intermedio en las organizaciones, buscando mejorar los resultados operacionales del negocio.
- Aplicar herramientas financieras a nivel operativo, administrativo y comercial en las entidades financieras, para la prestación de un mejor servicio al cliente.
- Evaluar alternativas de inversión de las Mipymes, mediante simuladores financieros, que le faciliten la correcta toma de decisiones.
- Emplear los instrumentos, herramientas y técnicas que se utilizan en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la inversión, la financiación y los repartos de utilidades.
- Analizar microcréditos en la banca comercial y las entidades de intermediación financiera.
- Administrar subprocesos operativos en las organizaciones, fundamentados en los procedimientos propios empresariales.

- Asesorar la comercialización de productos intangibles de la banca y entidades de intermediación financiera
- Ejecutar la planificación financiera de las Mipymes, que permita analizar la interrelación existente entre las decisiones de inversión y financiamiento.

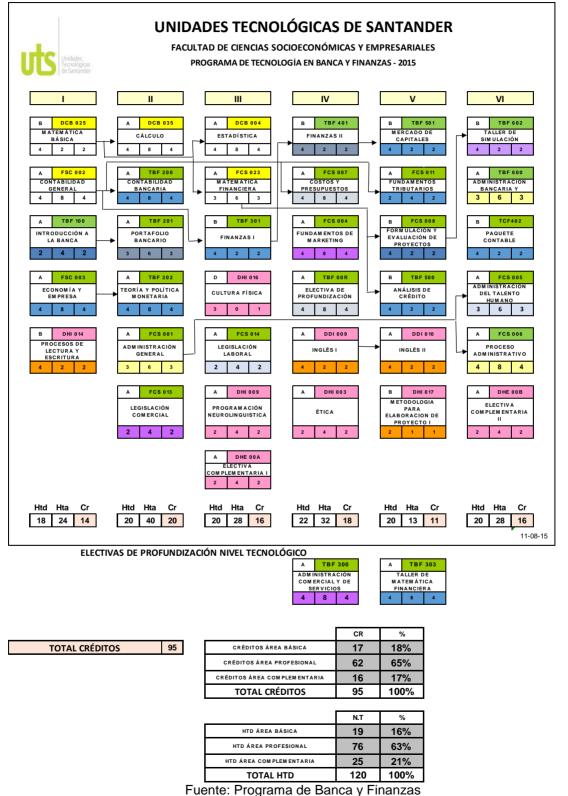
5.4 CAMPOS DE ACCION DEL EGRESADO

El Tecnólogo en Banca y Finanzas estará en capacidad de laborar en los siguientes cargos:

- Asistente comercial.
- Asesor comercial.
- Auxiliar de cartera.
- Asistente de auditoría.
- Asistente de negocios y servicios bancarios.
- Cajero principal.
- Jefe de crédito.
- Jefe de fiducia
- Asistente financiero de entidades públicas o privadas.
- Asistente del contralor en entidades del sector público.
- Asistente de presupuestos en entidades públicas o privadas.
- Analista de créditos a nivel intermedio en organizaciones.
- Analista de planeación a nivel intermedio en organizaciones.
- Auxiliar bancario en entidades financieras.
- Auxiliar comercial en entidades financieras.
- Asistente de tesorería

5.5 ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS

Tabla 2. Estructura Curricular



11

5.5.1 Los ciclos propedéuticos en el contexto de las UTS

Asumir un modelo de formación por ciclos propedéuticos nos remite a caracterizar desde nuestra institución los dos ciclos (tecnológico y profesional) teniendo en cuenta el marco legal y los referentes nacionales e internacionales. En la Ley 749 de 2002 el ciclo profesional es la complementación –teórica y metodológica- de la formación básica común y de la propiamente tecnológica o especializada que se postula para el ciclo tecnológico (por eso su carácter de propedéutico). En este sentido, el ciclo tecnológico y el ciclo profesional son ciclos claramente articulados y complementarios –no pasa lo mismo con el ciclo técnico profesional-. Por eso nuestra institución decidió diseñar los nuevos planes de estudio con base en una estructura curricular común que contempla solamente estos dos ciclos, reconociendo en ellos su naturaleza de ciclos propedéuticos. Adicionalmente, las UTS desde su origen ha estado comprometida con la formación de tecnólogos sin tener en cuenta una etapa previa de formación técnica profesional.

Bajo estas consideraciones podemos caracterizar la formación por ciclos en la Unidades Tecnológicas de Santander, así:

Características del Nivel Tecnológico

- Formación en los fundamentos de los saberes básicos de las ciencias naturales (área de la ingeniería), las ciencias socioeconómicas y empresariales (área de la administración) y de las matemáticas, que tenga relación con los niveles de complejidad de este ciclo.
- Desarrollo de competencias básicas, académicas y profesionales que le permitan al estudiante ingresar al mercado de trabajo o continuar estudios en el ciclo profesional en el mismo campo de formación o en campos similares. En el ciclo tecnológico los estudiantes deben desarrollar las competencias teóricas y metodológicas que son fundamentales para abordar el ciclo profesional.
- Formación básica común que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y de la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.
- Diseño de contenidos y metodologías con base en perfiles y competencias relativamente comunes por área profesional.
- Duración promedio del ciclo de tres (3) años, divididos en períodos semestrales de dieciséis (16) semanas, con un total de noventa y cuatro (94) créditos académicos como mínimo y ciento ocho (108) créditos académicos como máximo; en la jornada diurna.

Características del Nivel Universitario

- Formación en los fundamentos de las ciencias naturales (área de la ingeniería), las ciencias socioeconómicas y empresariales (área de la administración), y de las matemáticas que tenga relación con los niveles de complejidad de este nivel.
- Formación que complemente el nivel tecnológico en la respectiva área de conocimiento, de forma coherente con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión.
- Formación integral que considere, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional.

- Diseño curricular centrado en el núcleo de la profesión. Orientación más específica en profundidad y en extensión.
- Duración promedio del nivel de dos (2) años, divididos en períodos semestrales de dieciséis (16) semanas, con un total de sesenta y cuatro (64) créditos académicos como mínimo y setenta y dos (72) créditos académicos como máximo; en la jornada diurna.

5.5.1.1 Características del nivel tecnológico en el programa

Tabla 3. Características nivel Tecnológico

BÁSICO	ESPECÍFICO	PRÁCTICO	
 Aplicar métodos cuantitativos para desarrollar la capacidad de análisis y solución de problemas. Identificar la ecuación contable para la elaboración de informes 	 Identificar el valor del dinero en el tiempo para comprender su función en las organizaciones y en la intermediación financiera. Interpretar los sistemas de amortización de 	Formación más integrada al medio social y empresarial con el fin de vincular al estudiante con contextos en los cuales puede apropiarse de lo que es su futuro	
financieros. Identificar la operatividad de la plataforma de servicios en una entidad de intermediación financiera, para conocer	créditos y su relación en las operaciones bancarias para una correcta aplicación.	campo de desempeño ocupacional o profesional. • Privilegio de actividades de tipo práctico en contextos simulados y	
 su funcionamiento. Reconocer las teorías y técnicas administrativas interpretando su función en la gestión financiera de las Organizaciones. 	conceptos básicos de probabilidades cuya	en contextos reales de aplicación.	
 Identificar los fenómenos económicos que pueden afectar las organizaciones a nivel microeconómico y macroeconómico. 	finalidad sea la correcta interpretación en las proyecciones estadísticas • Utilizar la contabilidad financiera en la pequeña		
Distinguir la normatividad laboral dentro del desarrollo de las organizaciones.	y mediana empresa como herramienta gerencial. • Diferenciar la		
Identificar las normas por las cuales se rige la Educación Superior en Colombia, identificar y aplicar las normas de la Institución, conocer y apropiarse del Proyecto Educativo y de los procesos de desarrollo institucional.	información que proporcionan los estados financieros de la empresa, mediante el estudio y la aplicación de los distintos métodos e instrumentos utilizados en el análisis e interpretación de dichos estados financieros.		
Expresar correctamente			

escrita de forma cualquier idea 0 comunicación oral а partir de la construcción correcta de la oración gramatical y del uso • adecuado de los signos puntuación indispensables para una buena comprensión del texto.

- financieros, anexos e indicadores financieros facilitando la toma de decisiones en las organizaciones.
- Emplear la norma tributaria y laboral según el tipo de organización dando cumplimiento a los mandatos de ley.
- Usar los sistemas costos y presupuestos como instrumento de planeación, control y toma de decisiones empresariales, para alcanzar la productividad del negocio.
- Realizar diagnósticos financieros de las empresas y entidades del sector financiero, con el propósito de optimizar los recursos económicos.
- Utilizar los métodos propios del campo de la investigación como el medio para la búsqueda de respuestas que permitan proponer alternativas de desarrollo tecnológico.

Fuente: Equipo de trabajo del Programa

5.5.2 Articulación entre el nivel tecnológico y el nivel universitario del programa, desde las Áreas de desempeño.

Actualmente el programa no ofrece el nivel universitario, por consiguiente no se muestra alguna articulación entre el nivel universitario y el tecnológico.

5.5.3 Plan de estudios por niveles y áreas de formación

El plan de estudios vigente, es el resultado de un proceso de construcción colectiva, que recoge las inquietudes de quienes participaron activamente del proceso de autoevaluación, para ofrecer un programa acorde con los nuevos requerimientos de formación para administrar empresas, industrias, la banca e entidades del sector financiero, con visión global.

Así mismo, el Plan de Estudios del Programa de Banca y Finanzas, está diseñado y organizado por los siguientes áreas que lo componen: básica, profesional, y complementaria.

En la actualidad el plan de estudios del programa académico de la tecnología en Banca y Finanzas ofrece únicamente el nivel tecnológico y sus áreas de formación son:

- Área Básica
- Área Profesional: Está compuesta por, Economía y finanzas, administración y organización, Mercadeo, informática, gerencia de personal y producción y operaciones
- Área Complementaria

5.5.3.1 Nivel Tecnológico

El plan de estudios propuesto, es el resultado del perfil ocupacional descrito anteriormente y está integrado por 36 asignaturas que se distribuyen así: 6 asignaturas pertenecen al área básica equivalente al 17%; 22 asignaturas del área profesional, que corresponden al 61% y 8 asignaturas del área complementaria que corresponde al 22% del total del programa.

Área Básica

Matemática básica Contabilidad general Cálculo Estadística Matemática Financiera

Área Profesional

Componente Economía y Finanzas:

Economía y empresa
Contabilidad Bancaria
Introducción a la Banca
Teoría y Política Monetaria
Finanzas I
Finanzas II
Costos y Presupuestos
Electiva de Profundización
Mercado de Capitales
Formulación y evaluación de Proyectos
Análisis de Crédito
Fundamentos Tributarios

Componente administración y organización

Administración general Proceso administrativo

Componente mercadeo

Fundamentos de marketing Legislación comercial

Componente Informática

Taller de simulación financiera

Componente gerencia de personal

Legislación laboral Administración del talento humano

Componente Producción y operaciones

Portafolio Bancario

Área Complementaria

Procesos de Lectura y Escritura
Cultura física
Electiva Complementaria I
Electiva Complementaria II
Ética
Programación Neurolingüística
Inglés I
Inglés II
Metodología para Elaboración de Proyectos I

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 CRITERIOS INSTITUCIONALES

Operativización de la Evaluación desde la Perspectiva Reglamentaria de la Institución

La evaluación del aprendizaje del estudiante se operativiza a través de las definiciones hechas en el Reglamento Académico Estudiantil de pregrado el cual consagra en sus Capítulos 10 y 11 todo lo referente a este tema; a fin de contextualizar el proceso, se extracta lo más relevante de dicho reglamento con aplicación en los programas académicos de pregrado en cualquiera de sus niveles de formación:

- Definición de la evaluación académica del estudiante: Se entiende por evaluación académica del estudiante el proceso sistemático mediante el cual se verifica el nivel de logros alcanzados por el estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la medición se efectúa mediante exámenes y trabajo que se realizan durante el desarrollo de cada una de las asignaturas en la ejecución del plan de estudios y cuya valoración se expresa en una calificación.
 - **Parágrafo 1.** La evaluación académica se realizará por medio de pruebas acordes a los objetivos de la asignatura correspondiente y al proceso de enseñanza y aprendizaje determinado y realizado bajo una ponderación conceptual del profesor.
 - Parágrafo 2. La evaluación académica tendrá en general tres previos de igual valor académico.
 - **Parágrafo 3.** La entrega de la nota alcanzada por los estudiantes en cada uno de los exámenes se deberá entregar a la coordinación de programa en las fechas contempladas por el Calendario Académico.
 - **Parágrafo 4.** Cuando por enfermedad, fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, se deje de presentar una prueba de evaluación, podrá presentarse posteriormente, mediante autorización del coordinador; la enfermedad sólo podrá justificarse con certificado médico y la fuerza mayor o caso fortuito comprobarse debidamente ante la dependencia que la Institución determine.
- De los tipos de pruebas. Las pruebas de evaluación que se realizan en la Institución se clasifican en:

- Pruebas ordinarias comprenden los exámenes, escritos u orales, trabajos, interrogatorios y demás pruebas cuyo carácter y número deben quedar establecidos en el programa calendario de cada asignatura.
- 2) **Pruebas especiales** comprenden los exámenes que por su carácter no se establecen en el programa calendario de cada asignatura, por tratarse de pruebas que no son de obligatoria presentación por parte de todos los integrantes de un curso.

A su vez, las pruebas especiales de evaluación se clasifican en:

- a) **Examen de validación** Es el concedido por la Institución a un estudiante para acreditar idoneidad en una asignatura que no ha sido cursada regularmente en las Unidades Tecnológicas de Santander, y cumpla previamente con los requisitos exigibles.
- b) **Examen supletorio** Es el autorizado por el Coordinador, previa solicitud del estudiante cuando por fuerza mayor o causa justificada no haya podido presentar una prueba.
- c) **Examen de habilitación** Es el que puede realizar el estudiante, cuando no ha aprobado una asignatura de créditos académicos obligatorios, luego de presentar las evaluaciones parciales, siempre y cuando en ella la calificación no sea inferior a dos cero (2.0)
- De los exámenes de validación. Los exámenes de validación se clasifican en:
- 1) Examen de validación por transferencia: Es el concedido por el Coordinador académico, a solicitud del estudiante que ha obtenido una transferencia a la Institución y que ha cursado y aprobado la asignatura en cuestión, pero con intensidad horaria inferior, o con un contenido diferente; el examen de validación por transferencia junto a la homologación, se constituye a su vez en una opción de ingreso al respectivo nivel.
- 2) Validación por suficiencia: Es aquella autorizada por el coordinador del programa al estudiante que considera tener un nivel de conocimiento que le permite aprobar, sin cursar, una o más asignaturas; el examen de validación por suficiencia junto a la homologación, se constituye a su vez en una opción de ingreso al respectivo nivel.
 - **Parágrafo 1.** La prueba de validación, cualquiera que sea su modalidad debe efectuarse, ante un jurado calificador, integrado por dos profesores, designados por el Decano de la respectiva Facultad.
 - Parágrafo 2. El examen de validación no será autorizado en los siguientes casos:
- a) Cuando se trate de asignaturas que el estudiante ha reprobado.
- b) Cuando el estudiante que la solicite está cursando la asignatura.
- De los exámenes supletorios. La solicitud para examen supletorio será presentada por el estudiante al coordinador académico del programa dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de las pruebas, acompañada de los comprobantes que fundamenten la petición; en caso

de ser aprobada la solicitud, el examen deberá presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de aprobación, previo pago de los derechos respectivos.

Parágrafo 1. El número máximo de asignaturas que un estudiante puede habilitar en cada período académico está determinado por la clasificación de las asignaturas que esté cursando.

Parágrafo 2. Las habilitaciones deben presentarse en la fecha fijada por el Calendario Académico y previo el pago de los derechos pecuniarios respectivos. Estas pruebas se efectuarán en forma escrita por el profesor que hubiere dictado la asignatura y a falta de este, por el profesor que designe el Decano.

• **De la calificación**. La evaluación del rendimiento académico, en todos los programas de las Unidades Tecnológicas de Santander, se hace por medio de calificaciones en una escala de cero, cero (0.0) a cinco, cero (5.0); la calificación mínima aprobatoria para cualquier asignatura es de tres, cero (3.0).

Parágrafo: La calificación se expresa en unidades y décimas de unidad; cuando en los cómputos finales resultan centésimas, éstas se aproximan a la décima superior si son iguales o mayores que cinco (5) y se desprecian si son menores.

Criterios de Permanencia y Promoción de los Estudiantes

Criterios de Permanencia

De acuerdo con lo definido en el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de las UTS, la permanencia y promoción académica de los estudiantes de cualquier programa y en cualquiera de sus niveles de formación, está referida al mismo estado académico del estudiante; en tal sentido, en este reglamento se establece:

- **Del estado académico del estudiante.** Los estados académicos en los que se puede encontrar el estudiante en el curso de cualquier programa y en cualquier nivel son:
- a) **Sobresaliente** Condición Académica del estudiante que obtenga un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
- b) **Normal** Condición Académica del estudiante que obtenga un promedio acumulado mayor o igual a tres punto tres (3.3) y menor a cuatro punto cero (4.0).
- c) Rendimiento Académico Insuficiente Condición académica del estudiante cuyo promedio ponderado sea menor de tres punto cero (3.0)

6.1.1 Periodicidad

La evaluación académica de los estudiantes, se realizará de acuerdo al calendario determinado por el programa y tendrá en general tres previos de igual valor académico según la programación establecida.

6.1.2 Formas de Calificación

Las formas de calificación establecidas por la institución para la evaluación académica de los estudiantes, contemplan los siguientes aspectos:

- La evaluación del rendimiento académico, en todos los programas de Las Unidades Tecnológicas de Santander, se hace por medio de calificaciones en una escala de cero. cero (0.0) a cinco. cero (5.0). La calificación mínima aprobatoria para cualquier asignatura es de tres. cero (3.0).
- La calificación se expresa en unidades y décimas de unidad; cuando en los cómputos finales resultan centésimas, éstas se aproximan a la décima superior si son iguales o mayores que cinco (5) y se desprecian si son menores.
- La calificación de una validación será el promedio de las calificaciones asignadas por los jurados en cada una de las pruebas; se considera aprobada la validación cuando la calificación promediada sea igual o superior a tres con cinco (3.5)
- La calificación obtenida en una prueba de validación, será tenida en cuenta para determinar el número de asignaturas cursadas en el período académico durante el cual se presenta; así mismo, se contabiliza para establecer el promedio semestral.
- Cuando se pierda una prueba de validación se considera pérdida la asignatura y en consecuencia debe matricularse y cursarse en el semestre siguiente, lo cual significa que se cursa por segunda vez.
- La reconsideración de una calificación, debe ser solicitada de forma escrita al Coordinador del programa directamente por el interesado, este designará un segundo calificador con profesores de la misma área, en un término no superior a los tres días; la calificación de la prueba, será el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por el profesor y el segundo calificador cuando la diferencia entre ellas no alcanza una unidad. Si la diferencia entre las dos calificaciones sea igual o mayor a una unidad, se nombrará un tercer calificador y la calificación que éste asigne será definitiva e inapelable.
- La publicación de las notas correspondientes a las pruebas aplicadas, se efectúa en la cartelera de cada programa durante cinco días hábiles; término en el cual, los estudiantes podrán formular reclamaciones.

6.1.3 Promedio ponderado

El promedio ponderado de un periodo académico regular, mide el índice de rendimiento del estudiante en ese periodo y se calcula de la siguiente forma:

- Se multiplica la calificación definitiva obtenida por el estudiante en cada asignatura matriculada en el periodo académico, por el número de créditos de la misma.
- Se suman todos los productos así obtenidos y el resultado se divide por el total de créditos considerados en él calculo.
- El promedio ponderado acumulado, mide el índice de rendimiento académico hasta el nivel de avance del estudiante y se calcula de la siguiente forma:
- Se multiplica la calificación definitiva obtenida por el estudiante en cada una de las asignaturas cursadas hasta la fecha del cálculo, por él número de créditos de cada una de ellas.

 Se suman todos los productos así obtenidos y el resultado se divide por el total de créditos considerados en el cálculo.

6.1.4 Estrategias de Evaluación

La institución, confiere a sus docentes plena autonomía y potestad, en cuanto al tipo de evaluaciones a aplicar, así como las estrategias a emplear; en el proceso es posible evidenciar diferentes estrategias evaluativas empleadas por los docentes como la coevaluación, autoevaluación, heteroevaluación, trabajos aplicados, pruebas escritas, proyectos de aprendizaje, portafolios, etc.

Estas estrategias, permiten crear las condiciones para la formación integral del estudiante, potenciar sus valores y propiciar el desarrollo de las dimensiones de la persona en la integración de actitudes, contenidos, habilidades y establecer responsabilidades en la participación, para la solución de problemas concretos de la realidad o del conocimiento mismo.

6.2 LA EVALUACION EN EL PROGRAMA

El programa se enmarca dentro de los lineamientos institucionales para la evaluación de los estudiantes

Desde esta perspectiva, el programa está desarrollando estrategias de perfeccionamiento en la evaluación docente, que sirva como apoyo a los procesos de formación académica.

7. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

7.1 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

En el año 2015 con la necesidad de gestionar recursos para proyectos institucionales, se inició su actualización para orientar la labor investigativa hacia la identificación de problemáticas del entorno para su estudio y aporte de alternativas de solución desde la academia. Esta actualización, fue orientada a la gestión para la investigación (Investigación en sentido estricto) y a la Cultura Investigativa (Investigación formativa y formación para la investigación); con el propósito de generar coherencia, con las políticas nacionales sobre la pertinencia de la investigación y la articulación con las necesidades sociales (articulación universidad, empresa, estado y comunidades).

SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES. (SIDEI)

El SIDEI se configura a partir de un modelo de gestión cuya articulación organizada y administrada conecta los intereses de la institución con el entorno público y privado a través de los ejes misionales de Investigaciones, Docencia y Extensión; para dar mayor alcance a los resultados de investigación, aumento en la producción científica y mayor participación de los docentes en el proceso investigativo. El SIDEI, cuenta con dos pilares, que son soportados de manera transversal por la gestión del conocimiento:

	Cultura	investigativa,	que corresponde	a las acciones	s de formación	para la	investigacio	ón y
la inve	stigación	formativa.						

Gestión investigativa, en el que se agrupan todas las actividades relacionadas con la investigación en sentido estricto.

7.2 Estructura Organizacional de la actividad investigativa

La actividad investigativa en las UTS se gestiona desde la Dirección de Investigaciones y Extensión, definida en la Resolución No. 02-471 de 2017, y establece como propósito de esta dependencia dirigir, planear, organizar, evaluar y controlar la competitividad institucional, mediante el fortalecimiento de la investigación y de la cultura investigativa; orientada por la producción científica, la gestión de proyectos de investigación, gestión del conocimiento y la extensión para la solución de problemáticas del entorno. A partir de esta resolución, la estructura organizacional de investigaciones aprobada en la Política de Investigaciones — Acuerdo 01-006 de 2017 se afecta como se presenta en la siguiente gráfica.



Figura 1. Estructura Organizacional de Investigación

Fuente: Dirección de Investigaciones y Extensión - DIE (2017)

7.3 Gestión curricular

La gestión curricular contribuye a fortalecer la cultura investigativa a partir de dos componentes, <u>la investigación formativa</u>, como componente transversal del currículo y la <u>formación para la investigación</u>, con módulos específicos, distribuidos durante el ciclo del proceso de formación.

En concordancia con los lineamientos del PEI, la investigación formativa se aborda desde el paradigma problémico, bajo la estrategia de Aprendizaje Basado en Problemas -ABP- (Salmon, 2013). Así mismo, desde el micro currículo la investigación formativa está propuesta como un tema transversal que aplica en cualquier disciplina o área del conocimiento, y se trabaja en el aula en diferentes niveles a través de metodologías como, la identificación de problemas (ITESM, El Aprendizaje Basado en problemas como técnica didáctica, 2013), el estudio de casos (ITESM, El estudio de casos como técnica didáctica, 2013) y el desarrollo de proyectos de aula/integradores (ITESM, El método de proyectos como técnica didáctica, 2013).

Desde el macro currículo en las UTS, la formación para la investigación se fomenta a través de tres módulos durante el ciclo de formación tecnológico y universitario. El primero de ellos, orientado a desarrollar competencias relacionadas con el reconocimiento del SIDEI, la edificación y aplicación de tópicos generales para la lectura y escritura, la valoración y el respeto por el origen y uso de fuentes de información para normalizar la escritura científica. El segundo módulo, tiene como finalidad favorecer el desarrollo de competencias desde lo epistemológico y procedimental en referencia a las metodologías de investigación, con el fin de fortalecer habilidades para la

conformación de protocolos para la formulación de proyectos de investigación. Con el tercer módulo se propone fortalecer el desarrollo de competencias relacionadas con la formulación y estructuración de proyectos que impacten al entorno en referencia a la presentación de alternativas de solución para necesidades sociales y empresariales.

Estos módulos son consecuentes con lo establecido en el PEI articulados a través del "... <u>ideal de formación</u> del programa académico (justificación, objeto de estudio, propósito de la formación, perfil y campos de acción del egresado); <u>la estructura curricular</u> con elementos comunes para todos los programas de la institución y otros que son comunes por área de conocimiento; y el <u>plan de estudios del programa académico</u>" (UTS, Proyecto Educativo Institucional, 2012, pág. 24).

7.4 Los Grupos de Investigación

Las Unidades Tecnológicas de Santander, cumple los requerimientos establecidos por Colciencias para la conformación, aval, medición y clasificación de grupos de investigación en Colombia. En consecuencia, la oferta del SIDEI para desarrollar investigaciones está articulada con el <u>Programa Institucional de Investigaciones – 2017: Agroinnova⁷.</u> El programa está orientado al desarrollo de proyectos que permiten realizar investigación con propósito a partir de problemáticas específicas del sector agroindustrial de la región y del país. En la siguiente gráfica se presentan las áreas de incidencia en las que actualmente se despliega el programa Agrolnnova.

Agrolnnova refleja el especial interés de las UTS en focalizar sus acciones hacia el sector productivo de la región y agrupa los proyectos de intervención en mora, cacao, emprendimiento, ganadería y cambio climático. En la actualidad se tienen 375 ideas registradas en el <u>Banco de Ideas y Proyectos -BIP</u>, que han generado <u>1.447 temáticas de trabajos de grado</u>, de las cuales 293 están articuladas al programa Agroinnova.

Al finalizar el primer semestre de 2017, se cuenta con 18 grupos de investigación, de los cuales 6 están reconocidos y categorizados por COLCIENCIAS (Convocatoria Nacional para la Medición y Clasificación de Grupos de investigación No. 737 de 2015 de COLCIENCIAS), como se presenta en la siguiente Tabla. Los 12 grupos de investigación restantes se encuentran en proceso de reconocimiento institucional, para ser presentados en la próxima convocatoria para medición de grupos de investigación de COLCIENCIAS.

7.2 LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA

El programa de Banca y Finanzas comprometido con la formación integral de sus estudiantes, concibe la investigación como toda actividad académica, susceptible de enseñarse y promoverse en la población docente y dicente y de aprenderse en el salón de clase y en la comunidad en general; asumiendo una formación integral e investigativa, de donde más allá de vivir o deambular por el mundo, se requiere de una actitud profunda, reflexiva, crítica e investigativa para lograr así, un desempeño de calidad excelente en los egresados con un espíritu investigativo a los problemas de desarrollo regional o nacional.

Los lineamientos de la actividad investigativa del programa de Banca y Finanzas, se desarrolla bajo los lineamientos de la estructura organizacional de la investigación Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, que contempla como área misional la Coordinación General de Investigaciones, encargada de promover, fomentar, fomentar, coordinar, estimular, controlar y difundir la investigación en las diferentes áreas del conocimientos de las Unidades Tecnológicas de Santander⁸.

⁷ En el recurso disponible se encuentran los proyectos que hacen parte del programa Agrolnnova

⁸ ACUERDO No. 01- 042 de diciembre 29 del 2.008 del Consejo Directivo de la Unidades Tecnológicas de Santander.

Para el desarrollo de la actividad de investigación en el programa de Banca y Finanzas, se toma como punto de referencia el plan general de investigación propuesto por la institución y orientado por la Coordinación General de investigaciones, soportado por la normatividad vigente como es la ley 30 de 1992, leyes, decretos y resoluciones para las condiciones de calidad y desarrollo de programas de educación superior emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y las normas internas de la institución.

Es a través de la investigación, que el programa se permite aportar al desarrollo regional mediante proyectos estructurados, direccionados y ejecutados por docentes y estudiantes, en busca de alternativas que contribuyan a la solución de problemas del contexto empresarial en las diferentes actividades y a la evolución de la disciplina profesional.

El comité de investigaciones y trabajo de grado es la autoridad de programa académico en asuntos de investigación y órgano asesor del coordinador del programa para los asuntos de investigación y trabajos de grado.

Son integrantes del comité de investigación y trabajo de grado:

- El coordinador del programa académico
- El coordinador de investigaciones y trabajos de grado del programa
- Un Estudiante de último nivel del programa
- Dos (2) docentes asesores de los proyectos.

Son funciones de comité de investigaciones y trabajo de grado:

Planear, organizar, definir y controlar los procesos investigativos, de prácticas, seminarios y demás opciones de grado que ofrecen las Unidades tecnológicas de Santander a sus estudiantes. b) Diseñar instrumentos de control para los procesos que surgen de las modalidades de grado. c) Ser el puente de comunicación permanente entre los programas académicos y el centro interdisciplinario de investigaciones. d) Crear y fortalecer las líneas y programas de investigación del programa académico. e) Apoyar a los semilleros y grupos de investigación en la formulación de sus propuestas de trabajo. f) Ejecutar políticas institucionales sobre la investigación.

Semilleros de investigación de estudiantes.

El Semillero BANFI tiene como función motivar a los estudiantes a participar por iniciativa propia en el diagnóstico, interpretación y utilización de los indicadores financieros disponibles en la plataforma virtual, con el fin de crear estrategias de inversión en el mercado de capitales, creando un escenario real de simulación que le permite adquirir destrezas y habilidades en la negociación virtual de valores. Esta actividad se lleva a cabo con el acompañamiento docente y siguiendo un cronograma de actividades en el que inicialmente se capacita a los estudiantes en la interpretación y acceso a las plataforma virtual, posteriormente se simula un escenario real en donde los estudiantes participan como oferentes y demandantes de títulos valores a lo largo de un periodo dado, y finalmente se evalúan los resultados de la gestión financiera llevada a cabo.

A medida que el proceso avanza y los estudiantes profundizan en el diagnóstico de los resultados alcanzados, van adquiriendo herramientas para el análisis y desarrollo de habilidades de negociación que les permite aplicar y profundizar los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación.

Objetivos

• Promover la participación de los estudiantes en actividades de investigación ligadas a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales.

- Establecer espacios de interacción entre docentes y alumnos con el fin de profundizar en el estudio de temas relevantes para la región.
- Fortalecer el conocimiento y las habilidades de los estudiantes a través del análisis y práctica en áreas de interés para el desarrollo socioeconómico de las Unidades Tecnológicas de Santander.
- Implementar estrategias de aprendizaje que fortalezcan la labor investigativa en la comunidad académica y fortalezca el proceso de apropiación del conocimiento.



Figura 2. Logo del Semillero Investigación

Información organizacional del Semillero

Misión

El Semillero BANFI, promueve el espíritu investigativo y académico en la población discente del programa de Banca y Finanzas, realizando actividades extracurriculares y estudios de diferentes variables socio-económicas y financieras, que influyen significativamente en la búsqueda del desarrollo económico de la región santandereana y de otras secciones del país

Visión

El Semillero de Investigaciones de BANFI, con espíritu de liderazgo y proyección comunitaria, fomentará y consolidará la investigación, proyectando el posicionamiento del programa de Banca y Finanzas y lo articulará en el futuro próximo con la problemática socio-económica local, regional y nacional

7.2.1 Líneas de Investigación del programa de Banca y Finanzas

Las Unidades Tecnológicas de Santander adopta el concepto de línea de investigación construido por COLCIENCIAS, quien la define como aquella área problemática específica en la cual un grupo de investigación; un semillero o un grupo de estudiantes desarrollan proyectos de investigación de

forma sostenida⁹. Que a su vez se caracteriza por ser una plataforma conceptual y metodológica que delimita un campo del saber y permite problematizar campos de intervención profesional en términos de los aspectos de mayor impacto en el contexto de las tendencias de desarrollo. En torno a ellas se articulan múltiples proyectos que recrean, desde el conocimiento la innovación de soluciones tecnológicas a situaciones que requieren ser mejorados, transformados, controlados y optimizados en el campo objeto de la línea.

Por tanto teniendo en cuenta este contexto teórico, las líneas de investigaciones del programa de Banca y Finanzas se enmarcan en las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales, que se describe a continuación:

Tabla 4. Líneas de investigación

PROGRAMA ACADÉMICO Y FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Tecnología en Banca y Finanzas FCSE	Grupo de Investigación I&D Financiero (I&D)	 Análisis financiero y evaluación de empresas Mercado de capitales Portafolio financiero Desarrollo e implementación de soluciones agroindustriales

Fortalezas del grupo de investigación (en cuanto a los temas de trabajo)		
Productividad		
Competitividad		
Creación de valor		
Estrategia		
Fuente: Grupo I&D Financiero		

7.3 ALCANCES DE LA INVESTIGACION EN EL PROGRAMA

Sustentado en los lineamientos institucionales y los propósitos misionales, el programa orienta la investigación en el ciclo tecnológico a partir de la formulación y construcción del currículo evidenciándose ésta de manera transversal, para dotar al estudiante de los fundamentos básicos requeridos para generar cultura investigativa.

En los procesos de formación, el programa ha desarrollado paulatinamente diferentes actividades tendientes a la estructuración y consolidación de la investigación, articulándose a las Políticas Institucionales, principios orientadores, estrategias para su desarrollo y el reglamento general de investigación.

Para fortalecer la formación en investigación, se cuenta con un docente investigador adscrito al grupo de investigación de la facultad de Ciencias Socioeconómicas Empresariales (GICSE) que a través de la orientación y direccionamiento de la Coordinación General de Investigaciones, realice

⁹ Acuerdo No. 01-042 de diciembre 29 de 2.008. Aprobado por el I Consejo Directivo de la Unidades Tecnológicas de Santander.

actividades extracurriculares con miras a construir una cultura investigativa mediante el desarrollo de temas de interés propios de la formación tecnológica y profesional. De esta manera en el programa se desarrolla **investigación formativa** a través del semillero de Investigación (BANFI) y desde el aula de clase de algunas asignaturas propias del programa y que luego la desarrolla algunos estudiantes en una manera más rigurosa como opción de Grado.

Igualmente el Docente Investigador adscrito al programa, desarrolla **investigación en sentido estricto** en la línea de Investigación del Grupo de la facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales (GICSE), bajo la orientación de la Coordinación General de Investigaciones Institucional.

7.4 OPERATIVIZACION DE LA INVESTIGACION

Desde el currículo, la investigación en la tecnología de Banca y Finanzas será primordialmente formativa y se toma como una estrategia que retroalimente los procesos académicos mediante la innovación, apropiación de saberes en el estudiante y la adaptación del conocimiento y enriquecimiento de la práctica docente. La formación del espíritu científico e investigativo se debe promover en todas las asignaturas y actividades curriculares.

La investigación debe ser una actividad permanente en la que estén implicados tanto docentes como estudiantes. La creación de una cultura investigativa implica encausar las iniciativas de los estudiantes hacia los temas de indagación que les susciten mayor interés, generando estímulos a la participación en procesos investigativos, vinculando la actividad investigativa a las necesidades regionales, a la formación profesional y al desarrollo de las diferentes dimensiones de los estudiantes.

Las estrategias con las que se operativiza la investigación en la tecnología, son las siguientes:

Cursos.

Seminarios.

Encuentros educativos de la red de semilleros.

Publicaciones.

Proyectos de grado

Monografías

Proyectos de investigación y desarrollo de investigación formativa y en sentido estricto.

Con estas estrategias se da un acercamiento al método de investigación; si bien es cierto, que no todas apuntan a generar aporte a conocimientos nuevos, si permiten una apropiación de las competencias básicas investigativas y partir de estas, se fomenta inquietudes en los estudiantes llegando a la capacidad de asombro, observando diferentes problemáticas locales, nacionales e internacionales.

Para la aplicación de las estrategias se cuenta con un grupo de docentes de tiempo completo, que se convierten en orientadores y dinamizadores de los procesos para garantizar calidad en el aprendizaje e impulso hacia el logro de aprendizajes significativos en cada ciclo de formación.

Además, la planta docente de cátedra tiene un sentido de pertenecía con la institución y el programa, convirtiéndose en soporte a partir de las prácticas pedagógicas, siendo la docencia el sustento de la investigación. Otro aspecto que fortalece la actividad investigativa, es lo relacionado con la vinculación de estudiantes al semillero BANFI, el cual se ha convertido en un espacio académico para encausar la investigación como el eje de mejoramiento de la calidad académica.

Desde esta perspectiva, el programa materializa la investigación desde los diferentes comités de investigación y trabajo de grado, a través de la asesoría del docente investigador, el cual apoyado

con los diferentes docentes, direccionan a los estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación, bien sea desde los semilleros o como opción de grado para los estudiantes que finalizan cada ciclo propedéutico.

En este sentido la institución ha desarrollado programas de perfeccionamiento docente para dotar de herramientas que contribuyan con el asesoramiento y mejoramiento del quehacer docente como estrategia de apoyo a los procesos de formación académica.

Dentro de las estrategias utilizadas por la Tecnología para realizar un acercamiento al método de investigación, se encuentran las modalidades de grado: (Trabajos de Investigación, seminario Taller y las prácticas empresariales) En los cuales se han desarrollado monografías, trabajos de investigación de casos problemáticos empresariales, que si bien es cierto, son proyectos puntuales donde el aporte al conocimiento es en baja escala, sí permiten una apropiación de las competencias básicas investigativas.

7.5 PLAN ESTRATÉGICO

Siendo el principal objetivo de la tecnología en Banca y Finanzas, de formar tecnólogos integrales que se fundamenten en la investigación como una de las alternativas de proporcionarle a la sociedad, egresados con alto nivel de competencia y que fomente el desarrollo sostenibles y expansión económica de las organizaciones; la institución cuenta con un excelente proyecto educativo institucional donde fomenta la formación investigativa.

De esta manera la Tecnología en Banca y Finanzas ha diseñado un plan estratégico fundamentados en cuatros ejes operativos, para desarrollar la investigación acorde con los lineamientos institucionales y la coordinación general de Investigaciones. Estas son:

- Propiciar la interacción entre profesores, investigadores, y estudiantes en la conformación y
 fortalecimientos de Semilleros de Docentes y Estudiantes con miras a realizar actividades
 encaminadas a la formación integral mediante la capacitación en los procesos de investigación
 que contribuya a la confrontación de experiencias, con el objeto de sentar bases frente a las
 divergencias de problemas.
- Promover la articulación de la docencia, investigación y extensión, con la interacción de las actividades de Proyección Social para elaborar proyectos de investigación con la participación de Docentes y Estudiantes de acuerdo a los lineamientos Institucionales.
- Participar en redes de semilleros de investigación con el propósito de servir como punto de convergencia para fomentar el debate y la disciplina investigativa dentro del quehacer educativo universitario en eventos institucionales, regionales y nacionales, manteniendo una vinculación activa con la red de semilleros de investigación (Redcoisi).
- Fomentar la publicación de los resultados de los procesos investigativos por parte de estudiantes y docentes que evidencien resultados de los espacios de discusión.



7.6 Resultados

Es a través de los profesores de dedicación de Tiempo Completo que la Institución promueve directamente la investigación. Las convocatorias públicas para la provisión de cargos docentes ocasionales de tiempo completo acordadas por el Consejo Directivo, asigna las plazas disponibles de acuerdo con las políticas, criterios y requerimientos institucionales; entre estos criterios está la vinculación de docentes investigadores de tiempo completo. Según el Artículo 56 del Estatuto Docente, la dedicación del profesor de Tiempo Completo será de cuarenta (40) horas a la semana en las funciones propias de su cargo; y deberá desarrollar las tareas que le asigne y autorice la Institución. Los profesores Investigadores de Tiempo Completo están asignados a la Dirección General de Investigaciones. Esta oficina coordina y gestiona los proyectos de los profesores investigadores de cada programa académico contratados por la Institución. Un docente con dedicación exclusiva de investigación, dedica 20 horas de las contratadas, las demás a la academia.

• Listado de grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo, en los últimos cinco años.

El Programa forma parte del Grupo de Investigación I&D Financiero, registrado ante la oficina de Investigación y Extensión de las UTS, conformado por un grupo de docenes de Tiempo Completo investigadores.

Por parte de los estudiantes existe el Semillero de Investigación BANFI (Banca y Finanzas)

- Informes del impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza, en los últimos cinco años.
 En los últimos años, el Programa ha participado en ponencias por parte de docentes y estudiantes, entre otros se encuentran:
- Año 2013: Ponencia presentado por el docente Yesyd Fernando Pabón, con el artículo El Ferrocarril de Cúcuta
- Año 2014: Ponencia presentado por el docente Yesyd Fernando Pabón, con el artículo Evolución de la Responsabilidad Social Empresarial y la Experiencia en el Sector Financiero colombiano.
- Año 2015. Publicación en revista TEMAS el artículo La Ética Ambiental, por el docente Yesyd Fernando Pabón.
- Año 2016: Ponencia: La volatilidad Real y su Incidencia en el crecimiento Económico colombiano en el periodo 2000-2015, presentado por los docentes Enrique Mendoza batallé, Luz Dary Quintero y Yesyd Fernando Pabón Serrano.
- Año 2016: Ponencia de un estudiante en el XIX encuentro nacional de semilleros de investigación en la ciudad de Cúcuta.
- Año 2016: Creación del RETO FINANCERO, concurso de Trading, realizado en las UTS
- Año 2016: Ponencia en la Universidad de Investigación y Desarrollo por parte de estudiantes y docentes del Programa.
- Año 2016: Participación en Expociencia "ciencia e innovación para la construcción de paz en Santander".
- Listado de publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento,



productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores y estudiantes adscritos al programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza, en lo últimos cinco años.

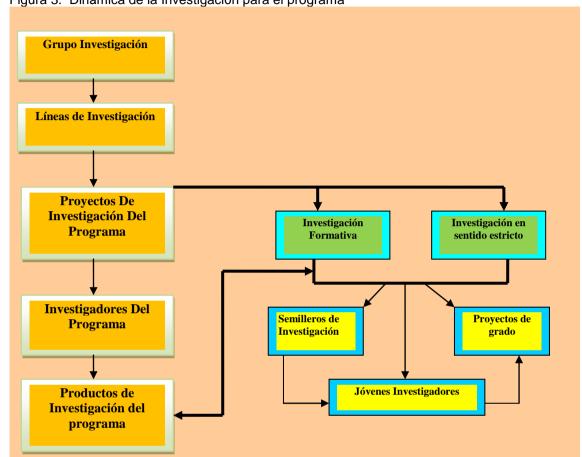


Figura 3. Dinámica de la Investigación para el programa

Fuente: Docentes de Tiempo Completo de Banca y Finanzas.2013

7.7 INVESTIGACION FORMATIVA EN EL AULA

Dentro de las estrategias utilizadas por la Tecnología para realizar un acercamiento al método de investigación, se encuentran las modalidades de grado: (Trabajos de Investigación, seminario Taller y las prácticas empresariales) En los cuales se han desarrollado **monografías, trabajos de investigación de casos problemáticos empresariales**, que si bien es cierto, son proyectos puntuales donde el aporte al conocimiento es en baja escala, sí permiten una apropiación de las competencias básicas investigativas.

Existen asignaturas como Formulación y Evaluación de proyectos y Fundamentos de Marketing; donde los estudiantes en forma individual o en grupos, desarrollan actividades de investigación en casos concretos, guiados por un docente experto en el proceso formativo a través de la investigación en el aula de clase. Por tanto, teniendo en cuenta la nueva filosofía de la práctica pedagógica en la UTS: se podría enlazar esta experiencia con proyectos integradores, que en la actualidad, es nula en la tecnología



Se desarrolla actividades de formación investigativa por parte de los docentes del programa de metodología de investigación, donde se realizan actividades de acercamiento a la investigación en estudio de casos, talleres, ensayos e informes de casos problemáticos del entorno:

- Elaboración del plan de aula indicando el uso de las metodologías investigativas.
- Utilización del semillero de investigación como fuente para la generación de proyectos de grado.
- Elaboración del protocolo para la presentación y evaluación de proyectos de grado investigativos.

7.7.1 Actividades de investigación formativa por realizar

- Concretar vínculos con grupos de investigación e instituciones universitarias con miras a desarrollar proyectos conjuntos.
- Solicitar la participación en Congresos, Seminarios, o eventos académicos relacionados con la línea de Investigación.
- Lograr contactos e intercambios académicos con grupos nacionales e internacionales que trabajen sobre temáticas de investigación similares.
- Presentar los resultados del avance de los proyectos de investigación del programa en publicaciones virtuales realizadas en la página de la UTS.

8. DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

8.1 COMPONENTES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el año 2016, con la expedición del acuerdo del Consejo Directivo No. 01-001 del 29 de enero, se actualiza el mapa estratégico institucional, se orienta la política relacionada con la "imagen institucional basada en los impactos de la proyección social", a la "Responsabilidad Social de las UTS basada en los impactos de la extensión y proyección social"; y en el año 2017, con el acuerdo igualmente del Consejo Directivo No. 01-001 del 24 de enero, se fortalece esta política con la definición de cuatro ejes estratégicos claramente definidos con sus respectivos proyectos.(Tabla51).

Ver: (mapa 2012-2015-202), (mapa 2017)

Tabla 5 Ejes estratégicos y proyectos de la Política 5 Mapa - UTS 2017

EJES ESTRATÉGICOS	PROYECTOS		
Proyección Social a través de programas de intervención social directa o con entidades territoriales.	Proyectos de prácticas comunitarias y proyectos sociales		
Extensión, con programas de Seguimiento a Graduados.	Estudio de seguimiento e impacto de los graduados, Sistema de intermediación laboral		
Unidad de Emprendimiento y autogestión empresarial Gestión para el emprendimiento			
Educación continuada.	Gestión de oferta Institucional en educación continua		

Fuente: Mapa Estratégico Institucional 2017 –DIE.



Bajo los anteriores lineamientos y concordante con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional PEI, la extensión da sentido y contenido a la docencia, dado que "...solo en el marco de la realidad del país, de la región y de la localidad podrá saberse si el estudiante ha aprendido lo que la institución sabe" 10. Al mismo tiempo valida el conocimiento transmitido y el creado. De esta manera, por directriz institucional, las prácticas –sociales y empresariales-, por ejemplo, trascienden el concepto formal de una modalidad de trabajo de grado, para convertirse en un proyecto a través del cual se sistematiza la experiencia, con el fin de generar nuevo conocimiento sobre problemas específicos del entorno. Ello contribuye a retroalimentar el proceso y la articulación de las funciones misionales de investigación, docencia y extensión. En consecuencia, a través de la extensión, se da sentido y contenido a la docencia y a la investigación.

ACCIONES INSTITUCIONALES PARA DESARROLLAR LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL BASADA EN LOS IMPACTOS DE LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

El desarrollo de la política de Responsabilidad Social de las UTS basada en los impactos de la extensión y proyección social, establecida en el plan estratégico 2017-2020, está a cargo de la Dirección de Investigaciones y Extensión – DIE -, quien articula intereses y necesidades del sector productivo, la sociedad, el estado y de la misma institución, a través de acciones estratégicas de proyección social, extensión, fomento del emprendimiento y la autogestión empresarial y la educación continua. Para ello se han estructurado cuatro áreas de intervención que articulan las funciones misionales de docencia, la investigación y la proyección social. Ellas son

- La Unidad de proyección social
- La Unidad de educación continua
- La Unidad de emprendimiento
- La Unidad de apoyo y seguimiento al graduado
- Unidad de proyectos especiales de intervención directa o con entidades territoriales

Proyección Social a través de programas de intervención social directa o con entidades territoriales.

Estas acciones se ejecutan a través de la Unidad de Proyección Social, que direcciona dos tipos de proyectos:

a. La práctica Social Comunitaria.

Concebida como "el espacio de aprendizaje fuera del aula, donde el estudiante contribuye con el desarrollo social de una comunidad, aplicando de manera directa o indirecta los conocimientos adquiridos; busca generar sensibilidad en un contexto social, por parte del estudiante y debe estar enmarcada en un proyecto social liderado por la Oficina de Proyección Social"11 (Unidades Tecnológicas de Santander, 2015,art.59).

¹⁰ Unidades Tecnológicas de Santander. Proyecto Educativo Institucional 2012.pg. 18

Unidades Tecnológicas de Santander. Artículo 59 del Acuerdo No.01-022 del 15 del 25 de Noviembre de 2015.

Reglamento de Trabajo de Grado.



b. Provectos Sociales Especiales:

Orientados a resolver problemas o necesidades del entorno, mediante la ejecución de proyectos sociales, dirigidos por docentes, en los que pueden o no participar estudiantes de los diferentes programas académicos. Estos proyectos requieren la suscripción de convenios de cooperación con las entidades u organizaciones. La tabla 2, contiene la especificación de los proyectos desarrollados por la Unidad de Proyección Social, durante los años 2015 y 2016.

En los últimos años, se han desarrollado proyectos sociales especiales, de impacto en la comunidad. Entre los cuales se tiene:

- Fortalecimiento de habilidades comunicativas y cognitivas de los pacientes oncológicos de la FOSCAL a través de uso de herramientas informáticas para dispositivos móviles.
- Implementación de telefonía IP (voz sobre un protocolo de internet) y por sus siglas en inglés VOIP en las regionales UTS.
- Diseño y construcción de vehículos de tracción mecánica (VTM) de competición para las Unidades Tecnológicas de Santander. Este proyecto motivó la participación en el Gran premio de automovilismo en Bucaramanga, en donde las UTS junto con la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo y el Automóvil de Club de Colombia, promovieron el deporte así como el desarrollo tecnológico y social que involucró a participantes y aficionados de otras instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira, el Instituto Colombiano del Petróleo –ICP y el Instituto Técnico Dámaso Zapata. Este proyecto, contó con el respaldo de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, FCAD; la Federación Internacional de Automovilismo, FIA y el Automóvil Club de Colombia, ACC. La participación de vehículos de competencia en las categorías vehículos de tracción humana VTH y vehículos de tracción con motor VTM, estuvo acompañada por personalidades del automovilismo como Sebastián Saavedra, piloto de Indikart y Nicolás Bedoya, representante de la modalidad de rally.

En la tabla 52 se describen proyectos de impacto significativo a nivel de la comunidad, ejecutados con ocasión a la realización de convenios especiales, suscritos y desarrollados durante el periodo 2012-2017. Las evidencias físicas de las ejecuciones están disponibles en la oficina de Proyección Social de la institución.

8.2 ESTRATEGIAS DINAMIZADORAS

La institución define como estrategias dinamizadoras del ejercicio de la extensión y la proyección social, una serie de acciones que se configuran así:

Desde la docencia

- Incorporando y articulando en los planes de estudio, pasantías sociales, empresariales, productivas e institucionales, concebidos desde el enfoque de la responsabilidad social.
- Desarrollando dispositivos pedagógicos que le permitan al estudiante un mayor contacto con la realidad social para una mejor comprensión de sus problemas.
- Impartiendo a los estudiantes una enseñanza activa, en contacto con el medio social con que irán a interactuar como futuros profesionales.
- Planificando un currículo interdisciplinario a fin de que el estudiante logre articular sus conocimientos en función de la planificación y ejecución de proyectos de carácter social.
- Diseñando planes de estudio que lleven al estudiante a comprender el compromiso que como universitario tiene con el medio social que le rodea.



Desde la investigación

- Promoviendo la investigación de temas relacionados con la problemática de las comunidades a fin de contribuir a la solución de estos y entender mejor el contexto de los mismos.
- Promoviendo la conformación de equipos interdisciplinarios de investigación en función de objetivos sociales a fin de analizar las causas que condicionan la vida de las comunidades desde perspectivas sociales, económicas y culturales.

Desde el bienestar universitario

- Procurando por la formación integral del estudiante, elevando su nivel de formación, no sólo técnica, sino también cultural, ética y social.
- Apoyando desde su quehacer los planes, programas y proyectos de carácter social de la institución bajo el principio de la corresponsabilidad, el mutuo apoyo y la cooperación.

Desde la oficina de extensión y proyección social

- Generando espacios para la participación de los miembros de la comunidad educativa, en el diseño y
 ejecución de los programas de extensión y proyección social, en pro de la formación de un sentido
 social y solidario en los miembros de la comunidad educativa.
- Contribuyendo al desarrollo institucional y al afianzamiento del sentido de la responsabilidad social entre los miembros que la conforman.
- Generando una dinámica institucional en función de la responsabilidad social y el cumplimiento de los preceptos de la visión, misión y proyecto educativo.
- Gestionando convenios y alianzas estratégicas con otras organizaciones para el despliegue de la función de extensión y proyección social de la institución.

8.3 ACCIONES INSTITUCIONALES PARA DESARROLLAR LA PROYECCIÓN SOCIAL

La Oficina de Extensión y Proyección Social, gestiona, promueve, orienta, apoya, coordina y desarrolla programas logrando mayor participación para beneficios colectivo.

En términos generales, las Unidades Tecnológicas de Santander desarrollan en materia de proyección social las siguientes acciones:

- Acciones educativas curriculares. A través del cumplimiento de asignaturas que permiten realizar
 estudios y obras específicas en los diferentes programas académicos, mediante la conformación de
 grupos interdisciplinarios. Este es un gran aporte de los distintos programas lo cual comúnmente se
 traduce en proyectos y estrategias que promueven y favorecen la interacción de los estudiantes con
 su realidad o entorno, desarrollando en esto una sensibilidad a los problemas de su medio y así
 mismo un mayor compromiso social.
- Prácticas Empresariales-Practicas Sociales Comunitarias. Este es un aporte sustantivo que consiste en asignar estudiantes a las empresas, o Instituciones para el desarrollo de funciones de soporte profesional y el desarrollo de proyectos específicos que resuelven problemas en las organizaciones.



- Asesoría y asistencia para la creación de empresas. Servicio gratuito para las comunidades, Organizaciones, grupos cívicos, gremios de artesanos etc. que desee iniciar su propio negocio, como medio para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y el país.
- **Programa de actualización y complementación.** Dirigida a satisfacer un requerimiento particular, de entidades sin ánimo de lucro y comunidades de sectores marginales y Programas de Educación continua para nuestros Egresados.
- Investigaciones. Dentro del marco de Trabajo de Grado se realizan aportes y beneficios a las comunidades necesitadas y a entidades sin ánimo de lucro. A través de la docencia también se llevan a cabo investigaciones y además de permitir la construcción del conocimiento, hacen aporte a la solución de problemas sociales.

En el documento de Trabajo de Grado en el Capítulo VI y el I Articulo N° 26, define la Práctica Social Comunitaria como el proceso mediante el cual el estudiante o equipo de Estudiantes contribuyen con el desarrollo social de una comunidad aplicando de manera directa o indirecta los conocimientos adquiridos; la Práctica Social Comunitaria busca generar sensibilidad social del estudiante y puede adelantarse de la siguiente manera:

- **Práctica Pedagógica:** El Estudiante efectúa funciones de docencia en las áreas del conocimiento de su profesión a comunidades marginadas o vulnerables.
- **Proyecto Comunitario:** El estudiante o equipo de estudiantes asesora y gestiona junto con una comunidad un proyecto social, económico y/o tecnológico, tendiente a mejorar la calidad de vida de dicha comunidad.

Este documento revalida la responsabilidad de la proyección social dentro de su misión educativa. Afirmación que se ha ratificado con la legislación Colombiana, que considera que las Instituciones de Educación Superior en Colombia deben formar ciudadanos y en nuestro caso profesionales con una clara conciencia social.

Esta conciencia, sumada a la formación correspondiente, debe permitirles contribuir para la solución de las problemáticas sociales existentes en nuestra región, a las que como ciudadanos no podemos ser ajenos y mucho menos como profesionales que tienen la fortuna de acceder a la Educación Superior para ampliar desde allí sus horizontes. Esto significa que es necesario impulsar al estudiante y proporcionarle las herramientas que necesita, para que mientras dura su proceso de formación, tenga experiencias que le permitan ir entendiendo la complejidad de la realidad social que demanda la construcción de estrategias, de desarrollo científico, de innovación y transferencia tecnológica, favoreciendo a demás el desarrollo de distintas culturas.

La práctica social comunitaria en las Unidades Tecnológicas de Santander no es un fin, sino un instrumento de formación y de proyección social y no debe ser obligatoria. Se debe llegar a ella por 2 vías:

- Sensibilizando al estudiante sobre la realidad social del país para que entienda la necesidad de participar y desarrolle un compromiso personal con la solución de los problemas de la sociedad a la cual pertenece.
- Contando la Institución con proyectos y convenios institucionales donde haya cabida para que los
 estudiantes se vinculen y se sientan motivados a hacer actividades concretas de servicio a
 terceros (Estos proyectos institucionales deben ser definidos por el Comité de Proyección Social
 con participación).



Los programas a través de su proceso formativo contribuirán al logro de los siguientes objetivos desde la óptica de Proyección Social.

- Desarrollar estrategias que le permitan, profundizar cada vez más en esa realidad, con un sentido analítico y al mismo tiempo crítico e intervenir gradualmente en ella, dependiendo de su momento formativo.
- Darle elementos suficientes y motivarlo para que transmita en términos comprensibles para distintos grupos sociales, los conocimientos adquiridos por él, que son importantes para que estos accedan a niveles de vida con calidad.
- Desarrollar estrategias que le permitan verse y pensarse a sí mismo en relación con su entorno, aspecto fundamental en el desarrollo de una conciencia social, que permite observar y al mismo tiempo participar de una realidad, transformándola o manteniéndola.
- Sensibilizar al estudiante de la realidad social que lo circunda y cómo influye ese contexto en el desarrollo de las personas y en su forma de vida.
- Consolidar líneas de Investigación interdisciplinarias e integradoras.

Así mismo, las Unidades Tecnológicas de Santander también orienta la Proyección Social desde el Centro de Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo es promover, regular y orientar estratégicamente la prestación de servicios sociales de carácter comunitario que ofrece la Institución, desde sus programas académicos, facultades, departamentos y dependencias, en concordancia con los ámbitos de acción de las Unidades Tecnológicas de Santander.

8.4 LA PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN BANCA Y FINANZAS

Dentro del proceso de formación del estudiante de Tecnología en Banca y Finanzas, y como una de las estrategias de proyección social, en quinto y sexto semestre se plantean una serie de propuestas aplicativas para desarrollar en empresas (modalidad de Grado: Práctica comunitaria o Práctica empresarial), con el fin de fundamentar lo que ha aprendido y refuerce sus competencias para encontrar soluciones a las problemáticas sociales, a través, de la realización del trabajo de servicio social a la comunidad por parte de los estudiantes, los cuales deberán acreditar la realización de una actividad o actividades en este sentido, con una duración mínima de 600 horas, cumplidas en el transcurso de su práctica y serán requisito para aprobar esta modalidad de grado.

La realización de actividades de proyección social permite que el futuro tecnólogo en Banca y Finanzas, de acuerdo con la filosofía de las UTS, pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación, a través de la realización de actividades que se desarrollan (sin ánimo de lucro) al interior de diferentes comunidades (en especial aquellas menos favorecidas).

Se pretende también, establecer canales de comunicación directa y vínculos permanentes con las diferentes organizaciones, oficiales y privadas, de la ciudad y la región, con el fin de generar los espacios necesarios para el desarrollo de actividades de proyección social, los proyectos de investigación y las consultorías.

8.4.1 Actividades de servicio social a la comunidad desde el programa

Para el cumplimiento de la función sustantiva de Proyección Social de la educación superior, el Programa de Tecnología en Banca y Finanzas proyecta trabajar en aspectos como:

Proyectos de desarrollo comunitario

Los estudiantes participan en forma directa en la planeación, formulación, desarrollo y evaluación de proyectos de impacto social.



Proyectos de desarrollo productivo

Los estudiantes atienden las necesidades de empresas muy pequeñas o de empresarios de la microempresa, en lo relacionado con aspectos de la organización productiva empresarial. Planeación, formulación, desarrollo y evaluación de proyectos productivos y asistencia técnica administrativa.

Proyectos de desarrollo educativo

Los actores promueven la formación, educación y capacitación de asociaciones y agremiaciones que lo soliciten.

Proyectos de bienestar estudiantil

Se desarrollan propuestas de mejoramiento del entorno universitario (La Universidad y su zona de influencia directa) y la formación de estudiantes con sentido y responsabilidad social.

Tabla 5. Algunos proyectos de gestión social en Bucaramanga y área metropolitana

N°	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA	FUE
1	Formación empresarial a Tenderos promoción 2006	65 Tenderos de Bucaramanga	2006	NTE: ARC
2	Formación empresarial a Tenderos promoción 2007	45 Tenderos de Bucaramanga	2007	HIVO S DEL PRO
3	Formación empresarial a comerciantes del centro comercial San Bazar año 2010	35 Comerciantes del Centro Comercial San Bazar	2010	GRA MA DE TEC
4	Formación empresarial a comerciantes del centro comercial San Bazar año 2011	40 Comerciantes del Centro Comercial San Bazar	2011	NOL OGÍA EN
5	Formación empresarial a clientes asociados a Comultrasan 2012	60 Clientes asociados a Comultrasan	2012	BAN CA Y FINA
6	Formación empresarial a clientes de la Fundación Mundial de la Mujer	75 Clientes de la Fundación Mundial de la Mujer	2012	NZAS De acue
7	Seminario de formación empresarial a comerciantes y tenderos de Bucaramanga. Estrato socioeconómico 1,2 y 3.	110 comerciantes atendidos	2015	rdo con lo ante
8	Capacitación a vendedores ambulantes afiliados a Asvaem (Calle de los estudiantes de la Ciudadela Real de Minas)"			rior, se pue
9	Seminario de formación empresarial a soldados bachilleres de la quinta brigada del ejército nacional con sede en Bucaramanga		2015	de evid enci ar que
10	Proyecto de FINPYMEApp. Aplicación de asesoría financiera Pymes con la finalidad de conocer las alternativas de inversión y financiación que ofrece la Banca.		2018	los estu diant es



de Tecnología en Banca y Finanzas han desarrollado un trabajo importante en el área social, aportando sus conocimientos y experiencias en beneficio de la comunidad.

9. REQUISITOS DE GRADO

En cuanto a la promoción de los estudiantes, se establecen los requisitos de grado y las modalidades de grado involucradas, incluyendo además requisitos en una segunda lengua y de formación integral a través del bienestar institucional.

 Requisitos de grado. Para obtener el grado en un nivel de formación tecnológico o profesional, en cualquiera de los programas de pregrado de las Unidades Tecnológicas de Santander, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Haber cursado y aprobado todas las asignaturas y créditos correspondientes al plan de estudios del programa en el respectivo nivel de formación, incluido la sustentación y aprobación del trabajo de grado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 54 del reglamento estudiantil de pregrado y las demás disposiciones previstas en el Reglamento de Trabajo de Grado (Acuerdo del Consejo Directivo N° 01-039, de Noviembre 16 de 2.005).

Las modalidades de trabajo de grado son:

Práctica Empresarial. Permite al estudiante abordar los problemas de interés propios de su formación y perfeccionar sus habilidades y competencias; a través, de la interacción con profesionales de diferentes disciplinas en un entorno empresarial real, permitiéndole aprender de ello y aportar con sus conocimientos al desarrollo de las labores diarias de una organización. Para su desarrollo las Unidades Tecnológicas de Santander firma convenios con las empresas que requieren de practicantes.

Seminarios Taller: El estudiante profundiza y/o actualiza conocimientos, teorías y aplicaciones prácticas como medio de fortalecimiento profesional, que se concreta en un trabajo aplicado y a un tema específico u objeto de estudio en las diferentes áreas del programa académico, apoyados o soportados por docentes expertos en los temas a desarrollar.

Proyecto de investigación. Es el resultado de una investigación formativa por parte del estudiante o equipo de estudiantes sobre un tema específico dentro del campo profesional, poniendo en práctica los conocimientos asimilados en el proceso de formación académica de acuerdo con una línea o área de investigación. Los proyectos de investigación a presentar y desarrollar pueden ser:

Monografía: Dentro del proceso de formación investigativa se da como una redacción estructurada en forma analítica y crítica acerca de un tema específico de una ciencia o campo del conocimiento de la disciplina contable.

Trabajo de investigación: Conjunto de actividades desarrolladas en forma articulada y coherente por parte de los estudiantes en la búsqueda de alcanzar objetivos abordando situaciones problémicas que lo conllevan a generar, adaptar o aplicar conocimiento con una visión amplia en la solución de los mismos.

Sistematización Informática: Es una aplicación que captura, procesa y genera información a través de hardware para automatizar procesos.

Proyecto de desarrollo tecnológico: Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el transcurso de formación del programa, mediante la formulación, planeación y ejecución de un proyecto de aplicación tecnológica que implique diseñar y construir equipos para dotar



laboratorios y talleres de las instituciones o empresas que lo requieran en el marco pedagógico—didáctico y científico empresarial.

- Requisitos de segunda lengua. Haber cursado y aprobado los niveles de inglés correspondientes al respectivo nivel de formación, o en su defecto, presentar y aprobar ante la dependencia encargada, una prueba de suficiencia en comprensión lectoescritora en inglés en un nivel de usuario independiente B1 de la escala global, para tecnólogos y B2 para profesionales; para tal fin, la institución organizará cursos extracurriculares a lo largo del semestre académico, a fin de facilitar a su estudiantado el desarrollo de esta competencia y el cumplimiento de este requisito de grado.
- Requisitos de Formación Integral. Obtener de Bienestar Universitario una certificación que conste que el estudiante participó durante 80 horas en alguna actividad deportiva o cultural durante el transcurso del respectivo nivel de formación, sin importar que estas no estén incluidas en el plan de estudios como asignatura.

El estudiante que haya cursado y aprobado todas las asignaturas y créditos correspondientes al plan de estudios del programa en el respectivo nivel de formación, dispondrá de cuatro (4) períodos académicos para realizar, sustentar y aprobar su trabajo de grado; si transcurrido este periodo el estudiante aún no se ha graduado, deberá solicitar la validación del nivel, siendo el Consejo de Facultad quien defina la forma y fecha para hacerlo.

Así mismo, otros factores que condicionan y definen criterios de permanencia del estudiantado, además de lo académico, se refieren a los aspectos disciplinarios, medidos por el respeto y cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos por la institución; en caso de una sanción derivada de una contravención, el estudiante cuenta con todas las garantías procesales y con el derecho a los recursos de reposición y apelación ante las instancias correspondientes.

10. ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA

El desarrollo de la actividad formativa desde la concepción sistémica de la academia, implica que la institución disponga de una estructura organizacional que de manera funcional y efectiva, permita el desarrollo armónico e integral de sus áreas sustantivas.

En este sentido, la estructura académico administrativa de las Unidades Tecnológicas de Santander se caracteriza por ser flexible y dinámica, acorde con las características del entorno local, regional, nacional e internacional, y por tal motivo, se efectúa una revisión continua de su disposición para que mantenga el carácter funcional y pueda adaptarse fácilmente a los cambios y requerimientos del medio.

Coherente con lo anterior, las Unidades Tecnológicas de Santander en el marco del *proceso de redefinición institucional*, adoptaron en 2007 una nueva estructura organizacional, acorde con su condición de institución tecnológica redefinida, la cual se registra en la figura siguiente.



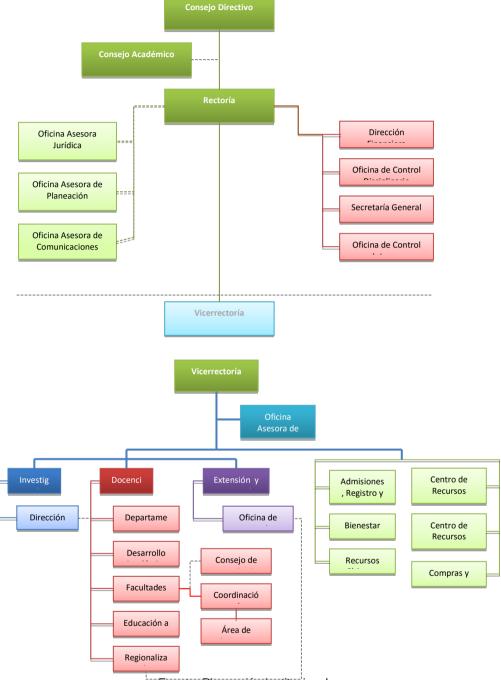


Figura 4. Estructura Organizacional UTS

Fuente: Planeación Institucional

En la anterior figura se evidencia la forma como la institución identifica las diferentes áreas que integran su estructura académico administrativa, estableciendo una diferenciación entre el área de dirección, asesoría, académica, y de soporte y apoyo, diferenciando desde el componente teleológico de la institución a los tres ámbitos de acción que definen la razón de ser las Unidades Tecnológicas de Santander.

El Acuerdo número 01-041de 2008 del Consejo Directivo modificó la estructura administrativa de la Institución y determinó las funciones específicas de sus dependencias de la siguiente manera:



- CONSEJO DIRECTIVO. Es el máximo órgano de dirección y gobierno de las Unidades Tecnológicas de Santander.
- CONSEJO ACADÉMICO. Es la Máxima autoridad académica de la institución.
- RECTORÍA. La rectoría ejerce la representación legal y es la primera autoridad ejecutiva de las Unidades Tecnológicas de Santander. El Rector es designado por el Consejo Directivo de la Incitación.
- VICE RECTORÍA. La Vice rectoría ejerce la dirección de las políticas académicas de la Institución.
- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. Asesora a la institución en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de objetivos y metas institucionales suministrando herramientas, instrumentos, mecanismos y metodologías aplicables al quehacer de las Unidades Tecnológicas de Santander, en el marco de la normatividad vigente.
- OFICINA DE CONTROL INTERNO. Otorgar directrices sobre el sistema de control interno de las Unidades Tecnológicas de Santander, procurando un ambiente que conduzca al desarrollo de la cultura del autocontrol a partir de la asesoría en la administración del riesgo, el establecimiento de actividades que apunten al cumplimiento de los objetivos y las metas Institucionales acorde con la normatividad vigente y el ejercicio de la evaluación independiente de la gestión y del sistema.
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES. Otorgar las directrices para el desarrollo de la investigación en las Unidades Tecnológicas de Santander, orientada a la producción de conocimiento científico y tecnológico, la adaptación y transferencia de tecnología para la comprensión explicación y solución de los problemas de las ciencias.
- OFICINA RELACIONES INTERINSTITUCIONALES. Esta Oficina tiene como razón de ser la
 generación y mantenimiento de relaciones de cooperación académica y científica con instituciones
 nacionales, departamentales e internacionales, forjando espacios de intercambio social, cultural y
 científico para enriquecer el proceso formativo de educación superior.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO. Esta unidad es la encarga de formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, actualización y modernización de los procesos académicos y de extensión.
- SECRETARÍA GENERAL. La Secretaría General actúa como secretario de los Consejos Directivo y Académico.
- OFICINA ASESORA JURÍDICA. Asesorar a los procesos de la institución en la toma de decisiones, revisar y conceptuar sobre los actos administrativos a expedir en ejercicio de las funciones, y representar a las Unidades en las acciones que ante la Ley se adelanten en su contra y en las que la Institución adelante como demandante.
- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Dirigirá los procesos que tengan que ver con al manejo eficiente de los recursos físicos y financieros de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del establecimiento de actividades que apunten al cumplimiento de los objetivos y las metas



Institucionales acorde con la normatividad vigente y en el marco de los principios de la función administrativa pública.

- **OFICINA DE CONTABILIDAD.** Dirigirá y formulará políticas del proceso contable de las Unidades Tecnológicas de Santander, estableciendo procedimientos, instrumentos y herramientas técnicas adecuadas para preparar y dar a conocer la información financiera, económica y social de la Institución, en el marco de la normatividad aplicable vigente.
- OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL. Asesora permanentemente a las unidades académicas de la institución en los procesos relacionados con la proyección social expresados en los términos de Ley, y que por precepto institucional le sean delegados.
- DECANATURAS. Dirigir académica y administrativamente los programas curriculares a su cargo, de acuerdo a las políticas académicas y administrativas de la institución, en el marco de las normas legales e institucionales vigentes.
- COMITÉ DE INNOVACIÓN. El comité de Innovación estará integrado por el Rector, Jefe de Oficina de Investigaciones, Asesor de Planeación, Vice-rector, Director Administrativo y Financiero o su delegado y Decanos.

11. AUTOEVALUACIÓN

11.1 LIN

EAMIENTOS GENERALES

La Autoevaluación y Autorregulación en las Unidades Tecnológicas de Santander son liderados por la Vicerrectoría y dinamizadas por la Oficina Asesora de Autoevaluación y Calidad (OACA), quienes direccionan los procesos de calidad de los programas académicos en la Institución bajo la normatividad vigente que para ello fije el Ministerio de Educación Nacional. A continuación se describen los comités que están al frente de los procesos de autoevaluación con fines de registro calificado y acreditación:

Comité institucional de autoevaluación y acreditación

Está liderado por el Vicerrector Académico quien lo preside, los Decanos de las Facultades de la Institución, los representantes de los profesores y estudiantes en el Consejo Académico, Jefe de la Oficina Asesora de Autoevaluación y Calidad quien actúa como secretario del Comité, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico y el Director de Investigaciones. Este Comité cumple con las siguientes funciones, en virtud de la organización de los procesos de calidad de la Institución:

- Contribuir a la creación y consolidación de una cultura de la calidad, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con patrones de excelencia determinados por las comunidades académicas, valorados y reconocidos por el entorno social, institucional y laboral.
- Propiciar y consolidar las condiciones necesarias para asegurar la participación de la comunidad académica de las Unidades Tecnológicas de Santander en procesos de evaluación externa, para efectos de registros calificados y acreditación, con base en las pautas y lineamientos generales de CONACES y del Consejo Nacional de Acreditación respectivamente.



- Promover la formación y participación de la comunidad institucional en procesos y experiencias de acreditación a nivel nacional e internacional.
- Revisar y aprobar el plan de trabajo de cada programa para los procesos de registro calificado y acreditación o sus respectivas renovaciones.
- Presentar al Consejo Directivo las modificaciones del modelo de autoevaluación para los programas académicos de la Institución.
- Establecer los recursos requeridos para el desarrollo de los procesos de autoevaluación de los programas.
- Proponer al Consejo Académico los programas que por cumplir los requisitos pueden iniciar el proceso de Acreditación.
- Avalar el Informe de Autoevaluación de cada programa, así como el plan de mejoramiento para su trámite ante la Rectoría de la Institución y su posterior envío al CNA.
- Velar por el debido cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Comité técnico de autoevaluación y acreditación

Este comité está conformado por el Jefe de la Oficina Asesora de Autoevaluación y Calidad quien lo preside, los profesores de dicha dependencia quienes operan como asesores garantes de las condiciones de calidad, un (1) representante de los Coordinadores de los Programas Académicos y los Coordinadores de cada programa en proceso de acreditación (si lo hubiere). Además, de un (1) representante de los profesores encargados de los procesos de calidad y acreditación en las extensiones de la Institución. El Comité Técnico tiene las siguientes funciones:

- Diseñar, organizar y orientar las etapas de los procesos de evaluación y autoevaluación.
- Orientar el sistema de ponderación de los elementos del modelo de autoevaluación (Factores, Características y Aspectos).
- Orientar la elaboración del Informe de Autoevaluación de cada programa, así como el plan de mejoramiento, para el trámite ante el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación y su respectiva articulación con el plan de desarrollo institucional.
- Auditar los planes de mejoramiento de los programas académicos en proceso de acreditación.
- Informar oportunamente a la comunidad institucional, sectores productivos y usuarios del área de influencia, sobre la calidad de los programas y procesos académicos.
- Orientar en forma permanente procesos de mejoramiento, renovación y actualización de los programas académicos, para asegurar su calidad y pertinencia.
- Consolidar el sistema informático institucional para el aseguramiento de la calidad y los indicadores de gestión en el marco de los procesos de cada una de las unidades y dependencias.

Comité operativo del programa

Se conforma un Comité Operativo en cada programa académico que se oferte en la sede principal y en cada una de las regionales. En la sede principal, dicho comité está conformado por el Coordinador del programa, dos (2) profesores pertenecientes al programa, un (1) representante de los estudiantes, y un (1) representante de los egresados. En las regionales, el Comité Operativo del Programa estará conformado por el Director de Regionalización, el Coordinador de la regional, dos (2) profesores pertenecientes al programa, un (1) representante de los estudiantes, un (1) representante de los egresados (si los hubiere). El Comité Operativo cumple con las siguientes funciones:

- Apropiar y aplicar el Modelo de Autoevaluación de acuerdo al plan de trabajo definido por la Oficina Asesora de Calidad y Calidad (OACA).
- Designar junto con el decano de la facultad las personas necesarias para el apoyo logístico y operativo del proceso de autoevaluación del programa.
- Mantener actualizada la información en el sistema informático institucional para el aseguramiento de la calidad.



- Validar los resultados obtenidos durante la ejecución de las etapas del modelo.
- Informar y gestionar ante el Consejo de Facultad los requerimientos relacionados con los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación.
- Programar reuniones con la OACA y los miembros de la comunidad académica, para el análisis conjunto del proceso, sus avances y las acciones mejoradoras que de él se desprendan.
- Reportar a la OACA los desarrollos y avances del comité en relación con la Autoevaluación y Acreditación.
- Reportar al Consejo de Facultad los desarrollos y avances del comité en relación con la Autoevaluación y Acreditación.
- Formular el plan de mejoramiento bajo las directrices de la OACA.
- Elaborar y presentar el Informe Final de la Autoevaluación del programa a la OACA.
- Conformar grupos de apoyo al proceso de autoevaluación y supervisar su producción.
- Socializar las experiencias de autoevaluación y acreditación a toda la comunidad académica.
- Autoevaluar en forma constante y crítica la gestión de este Comité

COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

Partiendo de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, el modelo de autoevaluación agrupa sus componentes en la dirección que avanza de lo general a lo específico, es decir, en factores, características y aspectos. El grupo asesor de calidad analizó cada uno de los componentes del modelo, luego definió los instrumentos óptimos para recolectar la información y las fuentes apropiadas para suministrarla (referentes documentales y encuestas). Los aspectos a evaluar relacionados con la opinión y apreciación de los estratos involucrados en el desarrollo de los programas académicos, se abordarán a través del instrumento único para la recolección de información.

Los factores serán evaluados según su relación con las funciones sustantivas del programa académico: Docencia - Investigación - Proyección Social. Los factores agrupan y representan un conjunto de características asociadas haciéndolo una entidad coherente y homogénea en cuanto a su evaluación. En las Unidades Tecnológicas de Santander, los factores se conciben como las dimensiones centrales y globales del proceso de autoevaluación. En las líneas siguientes se mencionan los elementos que sirven para examinar el desarrollo de los programas académicos de las UTS.

Elementos del proceso de Autoevaluación

- Factores: son grandes conjuntos o categorías que agrupan características o cualidades propias de la Institución, los programas académicos y su relación con el entorno; adquieren sentido e identidad en la medida que se integran y fortalecen los procesos formativos que se gestan en los programas académicos. Son los elementos de mayor centralidad para comprender y evaluar el estado de la Institución y sus programas.
- Características: son las cualidades y propiedades más relevantes que determinan y agrupan aspectos a evaluar esenciales y diferenciales, de la Institución y los programas académicos. Un conjunto de características conforma y da sentido a cada uno de los factores.
- Aspectos a evaluar: son los atributos o elementos relevantes de las características, que pueden variar de acuerdo a la naturaleza de las instituciones y los campos de acción del conocimiento y las profesiones.
- Preguntas orientadoras: son cuestionamientos que enfocan el análisis de los aspectos en los términos de la modalidad.
- **Indicadores:** son la fuente empírica y física que permite verificar el grado de cumplimiento de las características y los factores, pueden ser cuantitativos o cualitativos.
- **Fuentes:** son los referentes documentales, estadísticos y de opinión que permiten obtener la información necesaria para verificar los indicadores.



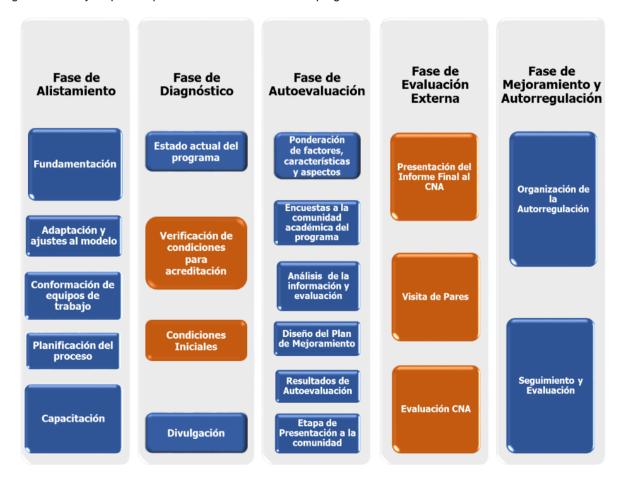
- Instrumentos: son los medios técnicos que permiten recoger la información; además brindan un ordenamiento metodológico y conceptual para la organización cualitativa y cuantitativa de los datos suministrados.
- **Criterios:** principios que sirven como base para el análisis valorativo de la calidad, los cuales son: universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, Coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, entre otros.

Para mayor información, ver en documentos adjuntos SACES el <u>Anexo 15</u> sobre la Actualización del Modelo de autoevaluación de las UTS y el <u>Anexo 16</u> Matriz de Autoevaluación con enfoque virtual, con Factores, Características, Aspectos y Preguntados Orientadoras.

Fases y etapas del proceso de autoevaluación

En la siguiente figura se ilustra de manera detallada cómo se ejecuta el proceso de autoevaluación de programas académicos en las Unidades Tecnológicas de Santander. En ella se puede apreciar que las fases y etapas contemplan las exigencias estipuladas para los procesos de autoevaluación necesarios en aras de la renovación de programas académicos frente al MEN y la solicitud de la acreditación de los mismos al Consejo Nacional de Acreditación.

Figura 5 Fases y etapas del proceso de autoevaluación de programas UTS



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Calidad, 2017.



Vale la pena resaltar que un momento preponderante del proceso de autoevaluación instaurado por las Unidades Tecnológicas de Santander es el concerniente a la "Adaptación y ajustes al modelo", dado que en esta etapa se recopilan las recomendaciones y sugerencias de la comunidad institucional que sirven de insumo para la realización de reflexiones tendientes a evaluar los procedimientos, instrumentos y fases que comprenden este ejercicio de examinación de los factores de calidad de los programas, con el ánimo de enriquecer el modelo institucional. Para ver una descripción más detallada de cada una de las etapas del modelo de Autoevaluación, se invita al lector a consultar la página web de la Oficina de Autoevaluación y Calidad UTS (OACA), a través de la página web de la OACA, haciendo uso del siguiente usuario y contraseña:

Usuario: paradmin2017 Contraseña: utsadmin2017

Otro elemento distintivo de la cultura de autoevaluación institucional ha sido la puesta en marcha del Sistema Informático para el Control de la Calidad en la Educación Superior (SICCES), un aplicativo web especialmente creado para facilitar los procesos de autoevaluación de los programas UTS. A continuación se presenta con mayor detalle su funcionamiento, el cual, puede ser accedido a través de la misma página web de la oficina de autoevaluación y calidad y con el mismo usuario y contraseña otorgado anteriormente,

El Sistema Informático para el Control de la Calidad en la Educación Superior (SICCES)

Este sistema fue creado por el equipo humano de la Oficina de Autoevaluación y Calidad de las Unidades Tecnológicas de Santander y cuenta con registro de soporte lógico No. 13-56-423 del Ministerio del Interior. Su principal objetivo es apoyar el desarrollo del Modelo de autoevaluación de los programas académicos de las Unidades Tecnológicas de Santander en etapas claves como la gestión documental, la gestión de encuestas, la ponderación y evaluación de factores y características, para contribuir con una gestión efectiva del proceso. De este modo, se consigue integrar los diferentes lineamientos estatales que regulan la calidad en la Educación Superior en Colombia.

12. BIENESTAR INSTITUCIONAL

12.1 LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU BIENESTAR

En las Unidades Tecnológicas de Santander se implementa el Acuerdo 01-19 del 25 de noviembre de 2015, por el cual se adopta el Reglamento de Bienestar Institucional, texto disponible en la página web. Ver reglamento de Bienestar Institucional.

Las Unidades Tecnológicas de Santander conciben el Bienestar Institucional como "el conjunto de programas y actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa UTEISTA, propiciando espacio para democratizar las oportunidades educativas, haciendo más creativo y productivo el uso del tiempo libre a través del deporte, la recreación, la cultura, el arte y la actividad física, logrando un desarrollo integral de toda la comunidad educativa a través de la salud y la promoción socioeconómica. En concordancia se establecen los siguientes propósitos de bienestar institucional:

- a. Posicionar el área de bienestar institucional dentro del contexto institucional a través de una gestión que garantice la relevancia, pertinencia y eficiencia de los servicios y actividades en general.
- b. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad UTEISTA mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, el fomento de hábitos y estilos de vida saludables, que contribuyan a mejorar el nivel académico, la salud y el bienestar de estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo.



- c. Fomentar en estudiantes, docentes, egresados y administrativos la capacidad de relacionarse y comunicarse, el sentido de pertenencia y el compromiso individual para contribuir al desarrollo personal y de la institución.
- d. Propiciar el espíritu de pertenencia hacia la institución a través de la creación de espacios de participación e integración entre los miembros de la comunidad UTEISTA.
- e. Evaluación y calificación permanente de los procesos, actividades y servicios.
- f. Articular actividades con el área de relaciones interinstitucionales, con el fin de favorecer la realización de programas y proyectos que promuevan el desarrollo de los fines del bienestar institucional.
- g. Difundir de manera efectiva y masiva las políticas, programas y proyectos para la integración de la comunidad institucional reconociendo el valor y la diversidad de los servicios del Bienestar Institucional.

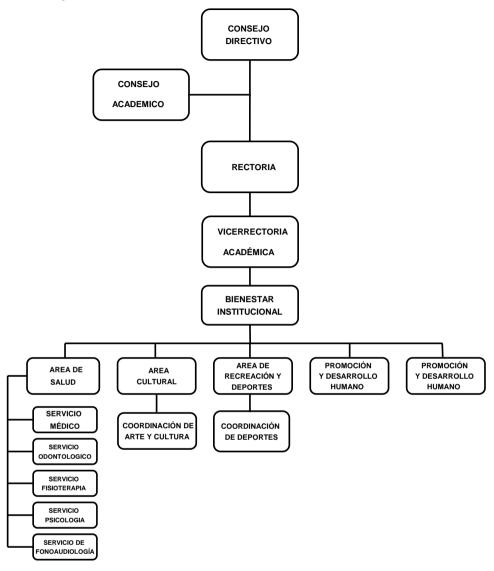
Para lograr lo anteriormente expresado, las UTS definen las siguientes dimensiones que rigen y orientan las acciones del Bienestar Institucional tanto en la formación presencial como virtual impartida en la institución:

- Dimensión Biológica
- Dimensión Psicoafectiva
- Dimensión Intelectual
- Dimensión Social
- Dimensión Cultural
- Dimensión Axiológica

La Oficina de Bienestar Institucional está adscrita a la Vicerrectoría Académica, es la encargada de desarrollar programas en las dimensiones esenciales y transcendentales del ser humano en procura del mejoramiento de la calidad de los estudiantes, docentes y administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander; para ello, desarrolla los proyectos que incentivan la práctica y formación deportiva, la expresión y divulgación cultural y artística, la atención, promoción y prevención en salud, el mejoramiento académico, socioeconómico y psicoafectivo de la comunidad institucional.



Gráfica 6. Estructura Organizacional de Bienestar Institucional.



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Calidad. 2016.

12.1SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

Los servicios de Bienestar Institucional se orientarán a los estudiantes tanto en modalidad presencial como virtual regulares de la Unidades Tecnológicas de Santander y serán extendidos al personal docente, tutore y administrativo que se encuentren vinculados mediante contrato laboral con la Institución o su equivalente si así lo considera los órganos directivos, a través de las siguientes líneas de acción:

- · Aprovechamiento del tiempo libre.
- Salud.
- Arte y cultura.
- Recreación y deportes
- Promoción y Desarrollo socioeconómico



Aprovechamiento del tiempo libre.

La institución dispone recursos para que los estudiantes tanto en modalidad presencial como virtual, activos, docentes, tutores y administrativos realicen actividades de carácter voluntario, cuya ocupación les brinda bienestar y satisfacción, sin que estén relacionadas con obligaciones laborales y/o formativas. Estas son:

- Gimnasio multifuerzas: los distintos usuarios pueden realizar o recibir asesoría tanto presencial como virtual en los diferentes procesos de acondicionamiento físico, fortalecimiento muscular, rehabilitación de lesiones, entre otros.
- Juegos de mesa los cuales los estudiantes pueden acceder a ellos tanto en modalidad presencial como virtual.
- Olimpiadas relámpago de diferentes deportivas (ajedrez, tenis de mesa, tenis futbol)
- Presentaciones culturales de instituciones invitadas.

Salud

La línea de acción de salud se orienta a programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades para el mantenimiento de un estado de salud integral de la comunidad educativa a través de acciones dirigidas a:

- Educación, promoción de salud y prevención de enfermedades. Tendrán como objetivo motivar a toda la comunidad educativa sobre la prevención y protección de la salud con base en los informes estadísticos de odontología, fisioterapia y el consultorio médico.
- Campañas educativas e informativas, a través de las cuales se procede a enterar a la comunidad educativa mediante seminarios, congresos, conferencias, jornadas, y foros entre otros. Cambio de actitud de la comunidad educativa, sobre aspectos al mejoramiento de la calidad de vida, entre ellos talleres de sexualidad, prevención del alcoholismo y fármaco dependencia.
- Protección en el área específica de prevención de situaciones de riesgo y/o patologías presentadas en la comunidad universitaria, tales como vacunación, concepción, control de natalidad, control prenatal, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, salud visual, prevención de trastornos de nutrición y alimentación, comunicación humana y salud oral.
- Programas de salud ocupacional, que tendrán como objetivo planear, organizar, ejecutar y evaluar todas las acciones que provean condiciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente respecto a la Medicina preventiva, Medicina del trabajo, Higiene industrial, seguridad industrial y clima organizacional.

Proyectos que se adelantan en modalidad presencial:

- Promoción de la salud.
- Prevención de enfermedades.
- Servicio odontológico.
- Estilo de vida saludable.
- Salud sexual y reproductiva.
- Salud mental y psico-afectivo.

Proyectos que se impartirán en modalidad virtual:

- Telemedicina
- Asesoría en Psicología
- Promoción de la Salud

- Realización de jornadas de la salud.
- prevención salud cardiovascular y nutricional.
- Sensibilizar Donación de Sangre.
- Prevención de enfermedades
- Estilos de Vida Saludable
- Salud mental y psico-afectiva

Arte Y Cultura

Esta línea orienta las acciones a impartir formación artística, conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que redunden en beneficio del rescate y fortalecimiento de la identidad cultural,



acciones que se emprenderá a través de programas relacionados con la cultura, como danzas, música, teatro, talleres libres y otros

- Grupos de etno-música (Tamboras y Gaitas)
- Grupo Vallenato
- Arcos y cuerda
- Orquesta filarmónica
- Coros
- Teatro sala
- Teatro abierto



Para los estudiantes en modalidad virtual se hará una oferta específica en áreas como por ejemplo:

• Talleres virtuales en música, pintura y dibujo.

Recreación Y Deporte

Se realizan acciones que motiven la práctica deportiva y el sano esparcimiento de la comunidad, mediante programación de actividades competitivas y recreativas con la participación en eventos universitarios en el ámbito local, regional, y nacional ofreciendo a la comunidad estudiantil algunos de los siguientes deportes:

- Fútbol
- Fútbol sala
- Baloncesto
- Softbol
- Voleibol masculino
- Softbol
- Gimnasia olímpica
- Gimnasio
- Atletismo

Los estudiantes que adelanten sus programas en modalidad virtual podrán hacer parte de algunos encuentros deportivos como el ajedrez.

Promoción Socioeconómica Y Desarrollo Humano

La institución ha establecido una serie de estímulos los cuales se hacen extensivos tanto a estudiantes en modalidad presencial como virtual, Se otorgan auxilios económicos con el fin de promover el desarrollo académico, apoyos mediante becas de trabajo, auxiliaturas y créditos contribuyendo así a mejorar el nivel académico y evitar la deserción; entre estos servicios se destacan:

AUXILIATURAS: Es la ayuda económica que se concede a los estudiantes que cumplan los requisitos generales exigidos y se comprometan a colaborar en una labor asignada en cualquier dependencia de las Unidades Tecnológicas de Santander según reglamentación. Para acceder a este beneficio, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de las Unidades Tecnológicas de Santander.
- Tener el mínimo de créditos exigidos por semestre y estar nivelado.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual a 3.5. (los estudiantes que participan en los grupos culturales y deportivos que representen la entidad podrán tener un promedio ponderado entre 3.0 y 3.2)
- No tener, ni haber tenido sanción disciplinaria vigente, ni anotación a la hoja de vida.
- No tener otra auxiliatura.
- Los estudiantes beneficiarios de las auxiliaturas tienen las siguientes responsabilidades:

BECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO: Son aquellas que por un promedio académico acumulado igual o superior de 4.3 por programas académicos será otorgada a los tres primeros lugares por programas y jornada, acorde con las normas del reglamento académico estudiantil.



SEGURO ESTUDIANTIL: La entidad financiará a los estudiantes el cincuenta por ciento (50%) del costo del seguro estudiantil que cubre los gastos ocasionados por servicios médicos, de accidente, enfermedades y gastos funerarios.

Además se gestionan otros tipos de ayudas o estímulos por medio de convenios especiales con la Alcaldía de Bucaramanga, la Gobernación de Santander y otras entidades.

Los programas de desarrollo humano están dirigidos a estimular las habilidades, la creatividad tanto a nivel individual como grupal, al conocimiento personal y de los otros, fomentar la capacidad de relación, socialización y comunicación, sentido de pertenencia institucional y fortalecimiento de la convivencia y relaciones humanas.

Tanto para la modalidad presencial como virtual se implementan procesos de:

- Introducción y re-inducción
- Programas de cine club
- Programa para la convivencia y cultura ciudadana como círculos de promoción y prevención, liderazgo, protocolo y etiqueta, entre otros.
- Programas de apoyo académico como producción de textos escritos, redacción, diseño, y ortografía entre otros.
- Difusión y comunicación
- Programas de identidad institucional

12.2 OBJETIVOS DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

Consecuentes con las políticas institucionales, el Bienestar Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander ha definido los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar programas en las dimensiones esenciales y trascendentales del ser humano en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, docentes y empleados de las Unidades Tecnológicas de Santander.
- b) Elaborar y ejecutar programas y proyectos en función de la vida psico-afectiva de los miembros de la comunidad académica y administrativa, fomentando la capacidad de relacionarse y comunicarse, exaltando el sentido de pertenencia y compromiso con la Institución.
- c) Diseñar estrategias que incentiven y promuevan la participación activa de los miembros de la comunidad en la vida institucional.
- d) Desarrollar programas y proyectos que motiven e incentiven la práctica del deporte y fomenten el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente y la participación de toda la comunidad.
- e) Elaborar programas y proyectos encaminados al desarrollo cultural y artístico de los miembros de la comunidad institucional, estimulando la formación y facilitando la expresión y divulgación.
- f) Desarrollar programas de extensión cultural y proyección social, facilitando la interrelación de la Institución con su entorno.



- g) Desarrollar programas y proyectos de atención y promoción de la salud, y prevención de enfermedades dirigidos a los miembros que conforman la Institución.
- h) Desarrollar programas y proyectos en procura del mejoramiento del nivel académico de los estudiantes.
- i) Desarrollar programas en procura del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de sus estudiantes a partir de esfuerzos institucionales.

12.3 ESTRATEGIAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Bienestar Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander tendrá las siguientes estrategias en sus dimensiones:

Dimensión Biológica

- Crear espacios de vivencias y expresiones culturales y deportivas, enfatizando aspectos actitudinales, lúdicos, éticos y morales de formación, mediante el fortalecimiento de los grupos actuales y creación de otros que generen la participación permanente y activa en actividades institucionales, encuentros, festivales, concursos tanto en el nivel institucional, local, regional, nacional e internacional.
- Divulgar masivamente el conocimiento y actividades culturales y deportivas, por medio de mecanismos de difusión con que cuenta la Institución como la página Web, medios visuales, escritos y de comunicación masiva en el ámbito regional.
- Vincular a la comunidad educativa a participar en las diferentes actividades de carácter colectivo por medio de los grupos que hacen parte del Bienestar Universitario, con el propósito de descansar en los ratos libres e interactuar con otras personas durante el tiempo que se permanece dentro de la Institución.
- Realizar campañas de salud de modo integral, que garanticen la vida de la comunidad educativa para mantener la armonía en su interior con el ambiente exterior, expresado en las interacciones con las personas que lo rodean, los elementos culturales y la naturaleza.
- Desarrollar directamente programas, proyectos y procesos con la colaboración y apoyo de
 otras instituciones en lo concerniente a la alimentación sana, ejercicio físico, recreación,
 evitar el consumo de sustancias psicoafectivas, prevención de la adicción al tabaco, al
 alcohol, a las drogas, cuidado de la salud psíquica, orientación sobre la vida sexual,
 atención a las condiciones físicas de la Institución, entre otros; con miras a obtener
 grandes beneficios al bienestar de la comunidad educativa.
- Contribuir a la salud de los estudiantes mediante la práctica de las diferentes disciplinas deportivas que hacen parte de Bienestar Universitario de la Institución, los cuales propician la comunicación y el intercambio social entre estos, instituciones, regiones y países, incentivando valores como la competitividad, la superación, la autoestima, el autodominio,



la fortaleza, la solidaridad, el equilibrio emocional en donde se da el reconocimiento de las cualidades y valores que identifican y distinguen de los demás.

Dimensión Psico-Afectiva

- El área de los deportes y cultura en lo relacionado con los procesos de formación propicia la capacitación permanente dentro y fuera de la Institución de sus participantes con el fin de actualizarlos en cada uno de sus campos de acción, además de dar reconocimiento a través de menciones sobre su desempeño, mediante los encuentros en estas áreas de formación.
- Brindar a todos los miembros de la comunidad educativa adscrito a las Unidades Tecnológicas de Santander las herramientas necesarias para mantener relaciones afectivas sanas, a comprender y aceptar las diferencias de los otros sin dejar que ellas confundan y cambien los sentimientos de aprecio o de amor hacia ellos, mediante la realización de cursos, conferencias, reuniones, campañas, folletos de orientación, entre otros contando con el apoyo y asesoría del profesional en el área de trabajo social y los estudiantes practicantes de psicología quienes desempeñan un valioso papel a todos los miembros de la Institución.
- Promover el bienestar de la comunidad educativa desarrollando encuentros académicos, culturales y deportivos en la Institución.

Dimensión Social

- La integración de la comunidad educativa se fomenta mediante diferentes actividades: reuniones de inducción, jornadas o fiestas de integración, campeonatos deportivos, eventos culturales o académicos abiertos a toda la comunidad, la promoción y desarrollo de proyectos de trabajo interdisciplinario hacia dentro o hacia fuera de la Institución, en donde el Bienestar Universitario juega un papel de motivador y facilitador de las relaciones sociales buscando siempre la formación de comunidad.
- La verdadera comunidad educativa se consolida a través de la integración que se da entre
 estudiantes de diversos niveles de formación o de un programa académico, entre
 profesores de la misma facultad, entre empleados, entre directivos, mediante la
 participación activa en actividades de grupo durante la semana del tecnólogo, la cual
 conlleva a crear y estrechar lazos de amistad.
- Para lograr una formación integral con los estudiantes la Institución establece una interacción con la familia mediante la visita a sus hogares para conocer las condiciones favorables o desfavorables que se encuentran en estos hogares, para llegar a una formación más sólida en donde todos los actores de esta, aporta al bienestar y a las relaciones con el entorno social.
- Socialización de las políticas administrativas para que los empleados conozcan la función que ejerce la Institución desde todos los puntos de vista mediante el desarrollo de talleres, seminarios y conferencias.



Dimensión Cultural

- La Institución está comprometida en el desarrollo cultural de la sociedad a partir de las manifestaciones artísticas dadas por la diversidad de grupos culturales entre otros: vallenato, grupo de etnomúsica como Tamboras y Gaitas, Arcos y Cuerda, Tuna, Coros, Teatro Abierto, Teatro Sala, Rock, Orquesta, Danzas, participando en actos y eventos culturales, en donde se recogen, difunden y se fomentan el conocimiento de nuestras raíces folclóricas, manifestaciones artísticas y expresiones tradicionales para promover el espíritu festivo, social, lúdico y religioso propios de un pueblo.
- Se incentivan los valores estéticos que enriquece todas las dimensiones del ser como persona mediante la participación activa en todas los grupos de Bienestar Institucional, para que todos sus participantes vivan y disfruten del conocer, producir y del convivir.
- Bienestar Institucional fomenta la formación estética y artística por medio de talleres que promueve el arte en donde se expresan los sentimientos y emociones que se dan al observar los elementos de la realidad, en ello se evidencia la conjugación entre inteligencia y razón, actividad productiva, creatividad y receptividad del artista.

Dimensión Axiológica

- El Bienestar Institucional compromete a la comunidad educativa en la construcción de una nueva sociedad desde los valores de autonomía, justicia, solidaridad, dialogo y tolerancia los cuales son fundamentales para la convivencia, participando en actividades de extensión a la comunidad en aquellos proyectos relacionados con atención a grupos infantiles, jóvenes, adultos y ancianos que necesitan suplir las necesidades básicas.
- El grupo de atención al estudiante, regula y promueve comportamientos de acuerdo a los valores o principios que garanticen una convivencia armónica en la comunidad educativa a través de talleres, cursos de ética y cultura ciudadana relaciones humanas.

13. CRITERIOS PARA LA DISCUSIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PEP

Equipo responsable de la formulación del PEP

Coordinador de programa

Docentes ocasionales de tiempo completo adscritos al programa

Docentes ocasionales de medio tiempo adscritos al programa